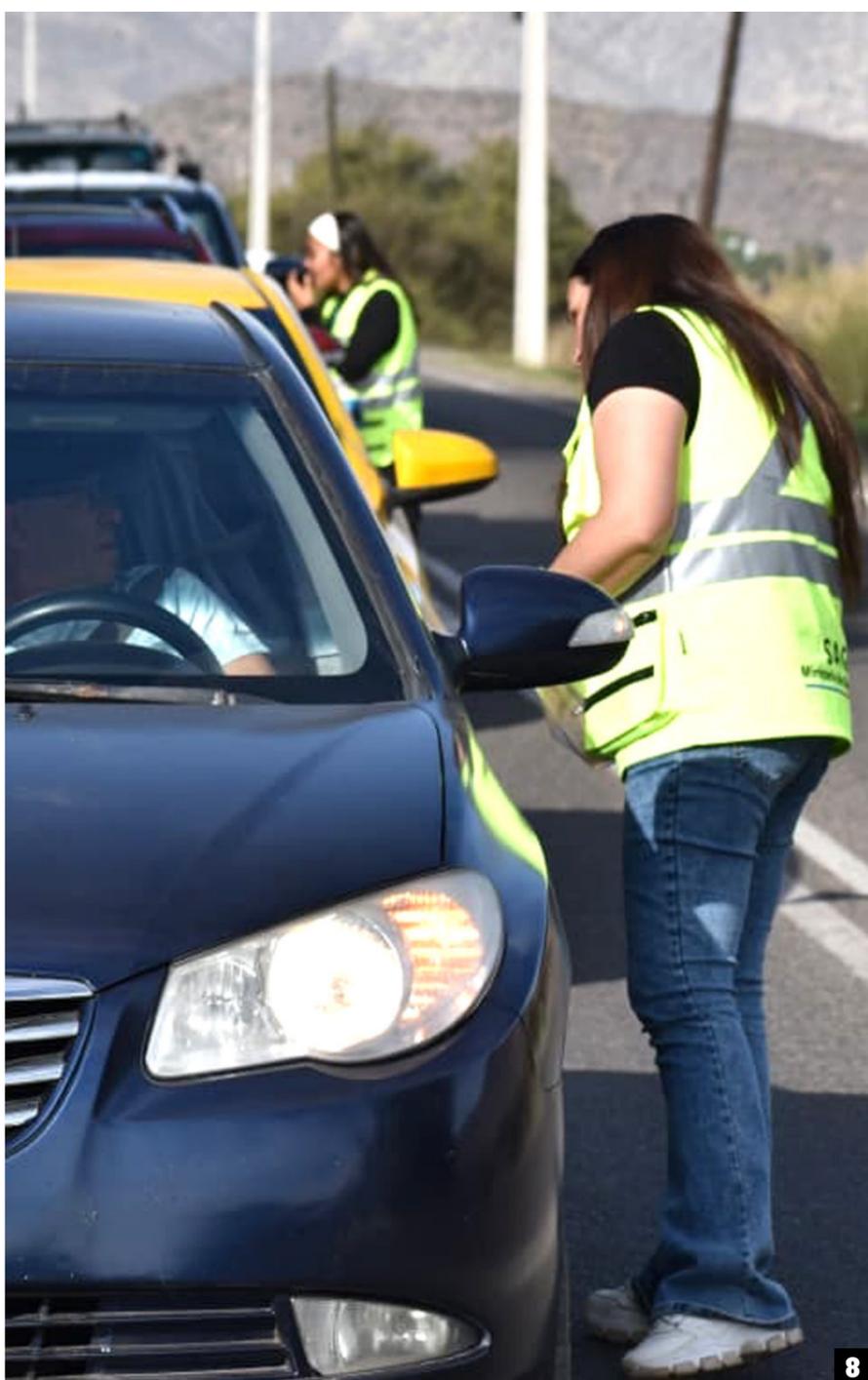


CONTROLES CARRETEROS POR PLAGA MÁS DE 100 KILOS DE FRUTA INCAUTADOS EN MONTE PATRIA



LA CONVICCIÓN DE COOPER “SEGUIREMOS INVESTIGANDO SIN MIEDO”

Luego de que la Corte Suprema rechazara la solicitud de remoción en su contra, el fiscal regional afirmó sentirse tranquilo y respaldado. Además, le entregó un mensaje a la ciudadanía: seguirá trabajando “con sentido de justicia”.



6

TRAS TERREMOTO 8,8 EN RUSIA

SHOA EMITE AVISO POR AMENAZA DE TSUNAMI

16



FRANCISCO NOVOA NO PODRÁ ACCEDER A BENEFICIOS

ASESINO DE CAMILA PASARÁ EL RESTO DE SU VIDA EN LA CÁRCEL

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



EN ENCUENTRO REGIONAL DE MUNICIPIOS

Alcalde Manouchehri expone sobre recuperación de espacios públicos

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Con el objetivo de que la exitosa experiencia coquimbana pueda ser replicada en otras comunas del país, el alcalde Ali Manouchehri realizó una detallada presentación del Plan de Recuperación de Espacios Públicos en la Escuela de Verano de la Asociación de Municipalidades de Chile que se realiza entre el 22 y 25 de julio en Puerto Montt, denominada "La seguridad municipal; una demanda y desafío permanente".

Se trató de una destacada participación de Coquimbo en este encuentro que reúne a alcaldes y concejales de todo Chile, quienes pudieron conocer como la comuna logró erradicar exitosamente el comercio ambulante de la zona centro y ha logrado recuperar y hermosear los espacios públicos de todo el territorio para devolverlos a la gente.

En detalle, el alcalde Ali Manouchehri planteó en su presentación el proceso de erradicación del comercio ilegal de las principales vías de la zona céntrica de la comuna y del entorno del Parque O'Higgins ubicado a pasos de la plaza de armas, además, del Plan Impulsa Coquimbo que buscó la regularización de quienes trabajaban en la calle, y el Plan de Reactivación de la zona centro que involucra no solo el retiro de ambulantes y la reactivación del comercio, sino que además invertir en proyectos urbanos que cambien el rostro de esta área para que las personas puedan volver a reunirse, pasear o realizar sus trámites en un ambiente seguro y amigable. Ejemplos de ello son algunos proyectos como el paseo Empalme, la remodelación de plaza de armas y la reactivación de las piletas danzantes o la instalación de Seguridad Pública en pleno centro.

Para el alcalde de Coquimbo estos encuentros permiten reunir a las autoridades comunales, tanto alcaldes como concejales, para hablar de temáticas importantes, en este caso, seguridad, y conocer distintas iniciativas que se ejecutan a nivel país que han tenido un impacto positivo en materia de seguridad, como además tratar temáticas legislativas que actualmente se discuten en el Congreso como el proyecto que modifica la Ley 18.965 orgánica constitucional de Municipalidades y otros cuerpo legales para fortalecer la institucionalidad en materia de



En Puerto Montt, el alcalde Manouchehri expuso cómo en Coquimbo se enfrentaron fenómenos tales como el comercio ambulante y la inseguridad.

CEDIDA

En el curso "La seguridad municipal; una demanda y desafío permanente" en el que participaron alcaldes y concejales de todo Chile, el alcalde de Coquimbo y presidente la comisión de Seguridad de la AChM, presentó detalles del exitoso plan de Recuperación de Espacios Públicos ejecutado en la comuna-puerto y que ha sido destacado a nivel nacional.

seguridad y prevención del delito.

"Tenemos la oportunidad de exponer desde Coquimbo acciones que se han llevado a cabo y que han tenido resultados positivos como también conocer acciones que han significado disminuciones en la percepción de inseguridad de los vecinos como también en los delitos. Pretendemos que estas sean jornadas que permitan nutrirnos entre todos, entregar fuerza y apoyo a la Ley de Seguridad Municipal donde es una extrema necesidad que se puedan abordar diferentes temas a través de la normativa jurídica para poder entregar más y mejores atribuciones a nuestros inspectores, como también haciendo la réplica de diferentes acciones a lo largo de Chile que pueden mejorar significativamente el tema de la seguridad", explicó el edil.

En la escuela de invierno de la AChM participaron representando al concejo municipal de Coquimbo,

los concejales Felipe Carrazana y Vicente Cortés, quienes valoraron estas instancias que permiten conocer la realidad de otros territorios y destacaron también, las acciones ejecutadas por la municipalidad de Coquimbo en materia de seguridad que cuentan con el apoyo del cuerpo colegiado.

"Es fundamental avanzar de manera transversal en las distintas políticas públicas que pueden implementarse en la municipalidad de Coquimbo. Destacar el liderazgo de la administración municipal y del cuerpo del concejo municipal, que ha sido como dijo el alcalde Manouchehri, un concejo transparente, con responsabilidad social pensando en nuestra comuna de Coquimbo", indicó el concejal Felipe Carrazana.

"En nuestra comuna la seguridad ha aumentado considerablemente y eso se debe también a que el concejo municipal ha aprobado los recursos para que la Dirección de Seguridad

“

Tenemos la oportunidad de exponer desde Coquimbo acciones que se han llevado a cabo y que han tenido resultados positivos"

ALI MANOUCHEHRI
ALCALDE DE COQUIMBO

se vaya robusteciendo y hemos puesto la tecnología a disposición para poder evitar la delincuencia y haya mayor sensación de seguridad", añadió Vicente Cortés.

Por último, el alcalde de Puerto Montt y miembro del Comité Ejecutivo de la AChM, Rodrigo Wainraihgt agradeció la presencia de las autoridades en la comuna para hablar de "una problemática que nos afecta a todos y es una instancia para poder compartir diferentes experiencias".

Junto a alcaldes y concejales participaron en la escuela de invierno representantes de la subsecretaría de Seguridad Pública, de la subsecretaría de Prevención del Delito y representantes de las policías.

OPINIÓN

No confundamos al enemigo: el verdadero debate no es la UF, es la inflación

Marcelo Gutiérrez,
Abogado, MBA en Gestión de Negocios y Académico Universidad del Alba

En las últimas semanas ha resurgido una discusión tan llamativa como riesgosa: la idea de eliminar la Unidad de Fomento (UF) como mecanismo de reajuste económico. Con discursos que apelan a la angustia del costo de la vida o la falta de comprensión general sobre instrumentos financieros, algunos proponen suprimir la UF como si ello implicara una baja automática en los precios. No sólo es técnicamente erróneo; es además populista.

La UF es, en rigor, una herramienta de indexación económica. Fue creada en 1967 precisamente para enfrentar uno de los grandes males de nuestra economía: la inflación crónica. A diferencia de una moneda, la UF no circula ni se gasta; se utiliza como unidad contable para contratos de largo plazo, ajustándose diariamente según la variación del IPC. En otras palabras, su objetivo es mantener el valor real de las obligaciones financieras en el tiempo, protegiendo a ambas partes del contrato, tanto al que paga como al que recibe.

Eliminar la UF como algunos han planteado, implicaría desindexar miles de contratos: créditos hipotecarios, seguros, arriendos, planes de salud, fondos previsionales y más. ¿Consecuencia inmediata? Los bancos, aseguradoras y fondos de inversión asumirían un riesgo inflacionario mucho mayor, lo que derivaría en alzas en las tasas de interés, acortamiento de plazos, y una caída en el acceso al crédito, especialmente para los sectores medios.

El verdadero problema no es la UF, sino la persistencia de una inflación superior a la meta del Banco Central. Culpar a la UF por los altos precios es como culpar al termómetro por la fiebre. La solución real pasa por políticas macroeconómicas responsables, disciplina fiscal y fortalecimiento de la productividad.

¿Puede mejorarse la comunicación sobre la UF y su uso? Por supuesto. ¿Puede limitarse su aplicación en ciertas áreas para favorecer mayor transparencia en los precios de consumo masivo? También. Pero eliminarla por completo sería, sin exagerar, un retroceso técnico y financiero con costos de transición altísimos y consecuencias impredecibles para el mercado de capitales.

Chile no necesita menos UF; necesita menos inflación. Y para eso se requiere seriedad técnica, no fórmulas mágicas.

EDITORIAL

La seguridad escolar no puede esperar

Cuando se roban alimentos, computadores, cables o instrumentos musicales, se vulnera el derecho a una educación de calidad y se debilita el sentido de pertenencia de las comunidades.

La seguidilla de robos que ha afectado a distintos establecimientos educacionales de La Serena no solo daña la infraestructura y los recursos de las comunidades escolares, sino que vulnera la dignidad de estudiantes, docentes y asistentes que ven cómo sus espacios de formación se transforman en blanco de la delincuencia. Los hurtos, que han impactado especialmente a liceos y colegios públicos, evidencian un problema estructural que requiere medidas urgentes y sostenidas.

La reciente decisión del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Elqui de instalar alarmas en 28 recintos y ajustar los turnos de los nocheros es, sin duda, un paso necesario. Pero también es insuficiente. No se trata solo de reaccionar tras los hechos consumados, sino de establecer una estrategia preventiva que articule a los distintos actores responsables de la seguridad escolar: municipios, policías, comunidad educativa y el propio Estado.

En algunos casos, los delincuentes han regresado incluso después de denuncias y reparaciones, lo que revela un patrón preocupante: los colegios son vistos como "zonas fáciles", sin mayor resguardo ni consecuencias. Es imperativo romper con esa lógica.

El daño no es solo económico. Cuando se roban alimentos, computadores, cables o instrumentos musicales, se vulnera el derecho a una educación de calidad y se debilita el sentido de pertenencia de las comunidades. Además, el impacto emocional sobre estudiantes y profesores no es menor: ¿cómo concentrarse en clases cuando el entorno es percibido como inseguro?

La educación no puede construirse sobre el temor. Es hora de reforzar la vigilancia, pero también de avanzar en una cultura de corresponsabilidad y protección. Porque cuando una escuela es atacada, no pierde solo el establecimiento: pierde toda la sociedad.

OPINIÓN

Electromovilidad en transporte de carga

Lorenzo Reyes
Bozo Decano Facultad de Ingeniería y Negocios Universidad de Las Américas

A nivel global, el transporte por carretera es responsable del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), siendo una de las principales fuentes de contaminación junto con la generación de energía, la industria y la agricultura. En este contexto, la electromovilidad surge como una estrategia clave para enfrentar el cambio climático. Según la Agencia Internacional de Energía, al cierre de 2024 existían 61 millones de vehículos eléctricos en

circulación, y se proyecta que en 2030 las ventas anuales alcancen los 44 millones.

En Chile, el transporte consume el 35% de la energía total del país, basado casi exclusivamente en combustibles fósiles importados. El transporte de carga por carretera representa un 22,6% de las emisiones de GEI, lo que convierte a este sector en una fuente crítica de contaminación, especialmente en un país altamente vulnerable al cambio climático.

Aunque Chile ha dado pasos importantes, posicionándose como líder en Latinoamérica en transporte pesado eléctrico, la transición enfrenta múltiples desafíos. Entre ellos, destacan el alto costo de estos camiones, su limitada autonomía para trayectos extensos y la falta de infraestructura de carga, que se concentra en su mayoría en la Región Metropolitana. Además, la gestión de residuos de baterías aún no cuenta con una estrategia clara, lo que pone en riesgo la sustentabilidad del modelo.

Para que este cambio tecnológico sea una solución real, se requiere

una visión estratégica de largo plazo, políticas públicas sólidas, inversión en infraestructura y la articulación de un ecosistema que reúna al Estado, la empresa privada y la academia. Iniciativas como el Acuerdo por la Electromovilidad son un ejemplo de cómo avanzar colaborativamente hacia un transporte más limpio, eficiente y resiliente frente a la crisis climática.

Para acelerar esta transición, también es esencial fomentar la formación de capital humano especializado en transporte sostenible y logística avanzada. Esto no solo permitirá abordar los desafíos técnicos actuales —como la mejora en la densidad energética de las baterías y la optimización de la infraestructura de carga—, sino que también abrirá nuevas oportunidades de desarrollo económico. Más que un cambio tecnológico, la electromovilidad es una transformación estructural hacia un modelo de transporte bajo en emisiones, conectado e inteligente, que impulsa un desarrollo territorial más equilibrado.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

FISCAL VALORÓ LOS MEDIOS DE PRUEBA PRESENTADOS QUE ACREDITARON EL DELITO

Asesino de Camila Rojas deberá pasar el resto de su vida tras las rejas

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Tras más de siete jornadas de audiencias, alegatos y pruebas testimoniales, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena condenó este martes 29 de julio a Francisco Novoa Ibaceta a la pena de presidio perpetuo efectivo - 40 años - en calidad de autor del delito consumado de homicidio calificado por el asesinato de la joven madre Camila Rojas, ocurrido en julio de 2024 en Alfalfares.

Además, se le impusieron las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos por el tiempo de la vida del penado y la sujeción a la vigilancia de la autoridad por el término de 10 años si procediera.

En fallo unánime, el tribunal, que estuvo integrado por las magistradas María Inés Devoto Torres (presidenta), Ana Marcela Alfaro Cortés y Loreto Figueroa Tolosa (redactora) - condenó, además, a Novoa Ibaceta a la pena accesoria de 20 años como autor del delito frustrado de homicidio calificado cometido en contra de la hija de 5 años de la víctima.

Este martes, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, dio a conocer la sentencia en contra de Francisco Novoa Ibaceta, quien deberá purgar presidio perpetuo calificado - 40 años - por el crimen de Camila, además de una pena accesoria de 20 años por homicidio calificado frustrado cometido en contra de la hija de 5 años de la víctima.

LOS HECHOS

En la redacción final del fallo, se acreditó que, en horas de la madrugada del 3 de julio de 2024, cuando al interior de una cabaña ubicada en Alfalfares, en La Serena, se encontraba Camila junto a una hermana de 9 años y su hija de 5 años, su vecino, Francisco Novoa, con un elemento cortopunzante y con el fin de causarles la muerte, atacó a la madre e hija en reiteradas ocasiones, propinándole a Camila aproximadamente 97 lesiones cortantes y penetrantes en distintas partes del cuerpo, entre ellas heridas en la región cervical.

Además, en el fallo se consigna que "la afectada contaba solo con 29 años, con una proyección de vida familiar, laboral y social, y cuya muerte significó un gran dolor en su entorno más cercano, en especial, por su forma cruenta e inesperada,



La fiscalía consideró importantes los medios de prueba presentados en el juicio para acreditar la autoría del crimen de Camila Rojas.

CEDIDA

40

Años de cumplimiento efectivo de cárcel corresponde el presidio perpetuo calificado, es decir, que antes de ese periodo de tiempo, el condenado no puede optar a ningún beneficio en prisión.

circunstancias que se hicieron evidentes en el devenir de la existencia de su hija y de su pareja".

Al respecto, la jueza Ana Marcela Alfaro, sostuvo que "se ha dictado el fallo correspondiente, el que luego de analizar las pruebas que se rindieron durante el juicio oral, se estimó que se acreditaron los hechos de la acusación, los que se calificaron además como constitutivos de un

“Se estimó que se acreditaron los hechos de la acusación, los que se calificaron además como constitutivos de un delito de homicidio calificado consumado”

ANA MARCELA ALFARO

JUEZA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE LA SERENA

delito de homicidio calificado consumado y del mismo tenor, un delito consumado frustrado en el que hubo participación al sentenciado de estos antecedentes. Luego, una vez que se hace la estimación y se ponderan las circunstancias agravantes y atenuantes concurrentes en este caso y se valora la intención del mal causado, que en estos antecedentes se ha estimado de mayor entidad, se le ha condenado a dos penas", subrayó.

PRUEBAS CLAVE

Por su parte, el fiscal de la causa, Eduardo Yáñez, se refirió a los medios de prueba que se presentaron

“Fue relevante la declaración que dio la pareja de Camila, porque a través de él se hace vivo el relato de las dos menores de edad”

EDUARDO YÁÑEZ

FISCAL

durante el juicio, "algunos claves, como las declaraciones de ambas doctoras del Servicio Médico Legal, tanto por las lesiones sufridas por la víctima que fallece y por la menor edad, así como también por las declaraciones prestada por la Brigada de Homicidios (de la PDI) quienes llevaron la investigación adelante".

A juicio del fiscal, "también fue relevante la declaración que dio la pareja de Camila, porque a través de él se hace vivo el relato de las dos menores de edad que evidentemente, por un tema de protección para estas personas, no las íbamos a llevar a declarar al juicio. Es así como el relato de estas dos menores de edad que fueron testigos del hecho, se incorporan a través de la pareja de Camila Rojas", explicó.

PARA EL ESCENARIO MONUMENTAL

Licitación de La Pampilla considera al menos dos artistas internacionales

Diario El Día accedió a las bases publicadas en Mercado Público de la denominada “fiesta más grande de Chile”, en las cuales, figuran cuatro contrataciones correspondientes al show principal, la pérgola, seguridad, oficinas y un martillero. Al respecto, concejales aseguraron que fiscalizarán el proceso para que sea transparente.

FRANCO RIVEROS B. Coquimbo

Cuando faltan menos de 50 días para la celebración de las Fiestas Patrias, el municipio de Coquimbo ya publicó las bases de licitación de la fiesta de La Pampilla en el portal Mercado Público, las que dicen relación con la producción del show artístico – tanto en el escenario monumental como en la pérgola –, la contratación de un martillero público para los remates de los terrenos para el comercio, la seguridad, que considera 150 guardias privados y la contratación de containers para la instalación de oficinas.

En cuanto a los detalles de la licitación –principalmente del show artístico– se desprende la contratación de, al menos, dos artistas internacionales, los que se presentarían el día 19 y 20 de septiembre, además de cuatro agrupaciones o solistas nacionales y 8 músicos provenientes de la Región de Coquimbo, a los que se podrían sumar dos humoristas.

Al respecto, David Díaz López, administrador municipal de Coquimbo y coordinador general de la fiesta de La Pampilla 2025, aseguró que desde la casa edilicia están trabajando con mucho entusiasmo para lo que será “la fiesta más grande de Chile” y, para ello, ya se han abierto varios procesos de licitación que son fundamentales para asegurar el éxito del evento.

“Uno de los más importantes es la licitación para la producción y el show artístico. Siempre es lo más comentado porque incluye dos grandes escenarios – la pérgola y escenario monumental– y es una licitación con presupuesto de \$1.600 millones para buscar a los mejores proveedores y ofrecer, así, un espectáculo que esté a la altura de la fiesta más grande de Chile, lo que esperan la comunidad coquimbana y visitantes”, indicó.

En relación a la seguridad externa del evento, Díaz explicó que “en esta oportunidad estamos llamando a licitar a las empresas que cumplan con un

“**Uno de los más importantes es la licitación para la producción y el show artístico. Siempre es lo más comentado porque incluye dos grandes escenarios”**

DAVID DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE COQUIMBO

“**La Pampilla es la fiesta más importante de Chile y, por lo mismo, es fundamental que todo el proceso licitatorio se realice con total transparencia”**

VICENTE CORTÉS
CONCEJAL DE COQUIMBO

total de \$120 millones para que nos brinden un total de 150 guardias en lo que dure la fiesta de La Pampilla”, detalló.

“Hay otros procesos de licitación, relacionados a entradas, otros insumos necesarios para el buen fun-



CEDIDA

Este año, La Pampilla partirá el miércoles 17 de septiembre y se extenderá hasta el 21 de septiembre, día en que se realizará el tradicional remate.

1.600

Millones de pesos considera el presupuesto máximo para la realización del show en el escenario monumental y en la pérgola.

cionamiento de este gran evento, como el montaje, la infraestructura de los servicios y todo lo que conlleva una fiesta de esta magnitud”, complementó.

Además, explicó que toda la información está disponible en el portal de Mercado Público, donde los interesados pueden acceder a las bases y buscar cuáles son las licitaciones que están convocando y presentar su oferta, dentro del plazo establecido.

ASEGURAN FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

Referente al proceso de licitación de esta festividad, el concejal Felipe Carrazana, enfatizó en que “es fundamental que todo este conducto se realice de manera transparente y conforme a los tiempos establecidos. En mi labor fiscalizadora realizaré todas las consultas a la administración de acuerdo a cómo se van dando los procesos. El aumento de recursos en seguridad junto con el apoyo de policías es relevante para que nuestras familias de Coquimbo

y turistas disfruten con tranquilidad y seguridad. Respecto al show esperamos que esta Pampilla 2025 sea una de las mejores, con artistas para todos los gustos”.

Por su parte, su par en el concejo municipal, Vicente Cortés, comentó que “La Pampilla es la fiesta más importante de Chile y, por lo mismo, es fundamental que todo el proceso licitatorio se realice con total transparencia y ajustado a la normativa vigente. Como concejal, estaré muy atento y ejerceré una fiscalización rigurosa para asegurar que los recursos se utilicen de forma correcta y que esta celebración se desarrolle de manera impecable”.

En tanto, el también concejal porteño, Mario Burlé, sostuvo que “efectivamente, ya se está trabajando respecto a lo que será la próxima Pampilla para los días de Fiestas Patrias. Está operando la comisión pertinente y la oficina está abierta para recibir precisamente a quienes quieran postular en el remate de los sitios. Todo eso funciona en el piso -2 del edificio consistorial, por lo tanto allí tienen que dirigirse las personas interesadas en ser parte activa de la fiesta de La Pampilla”.

En cuanto a la parrilla de artista, Burlé remarcó en que “eso todavía no se sabe, porque precisamente hay que licitar quién se va a adjudicar la organización de todo lo que es el show en el escenario gigante. También vamos a tener el ‘rincón chileno’ con conjuntos folclóricos, como corresponde a una fiesta de la chilenidad”.

AYER HABLÓ EXTENSAMENTE CON LA PRENSA

Fiscal Cooper: "he actuado conforme a derecho y en estricto apego a la ley"

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, expresó su respeto por el fallo de la Corte Suprema, el cual, desestimó la solicitud de remoción presentada por diputados oficialistas en su contra, afirmando que dicho fallo reafirma que las decisiones deben sustentarse en hechos concretos y no en presiones externas.

En ese sentido, destacó que ha actuado siempre conforme a la ley y en apego a los principios del Ministerio Público.

En esa línea, Cooper señaló que este respaldo de la Corte Suprema no solo le da tranquilidad personal, sino que también protege un valor fundamental para la democracia: la autonomía del Ministerio Público, subrayando que "vamos a seguir investigando sin miedo y con sentido de justicia".

En relación a eventuales motivaciones políticas detrás de la rechazada solicitud, Cooper se limitó "a indicar que los señores diputados estaban en su derecho de acuerdo a la normativa y a sus facultades constitucionales, pero me quedo con que esto es visto por un tribunal de derecho".

Asimismo, admitió que el proceso de remoción - que duró cuatro meses desde su declaración de admisibilidad el 31 de marzo de 2025 - resultó ser un "distractor" en sus labores y "no es grato para nadie estar cuestionado de esta manera".

Sobre la solicitud de remoción, a través de la cual, se ponía en cuestión su idoneidad y el cumplimiento de principios y estándares éticos mínimos para el cargo, explicó que "el juicio de remoción indica que la persona que ostenta el cargo, o sea, yo como fiscal regional de Coquimbo no soy idóneo para ser el fiscal regional y que no cumpla los principios y estándares éticos mínimos para ese cargo, y para pertenecer al Ministerio Público. Por lo tanto, cuando hay un cuestionamiento de ese orden por parte de 10 diputados, por supuesto que trae consigo cuestionamientos internos de uno y eso inevitablemente lo distrae un poco en las funciones del día a día".

Asimismo, recordó que sus abogados dijeron en la Corte Suprema que "yo nunca he sido sujeto a un sumario administrativo por ninguna actuación mía. No estoy suspendido de funciones".



El fiscal regional Patricio Cooper señaló ayer que seguirá investigando con el mismo ahínco con el que lo ha hecho hasta el momento.

ÓSCAR ROSALES

El fiscal regional de Coquimbo valoró la decisión de la Corte Suprema, la cual, rechazó la solicitud para removerlo de su cargo. Al respecto, aseguró que las filtraciones en el caso Sierra Bella ocurrieron después de que la carpeta investigativa fuera entregada "de forma íntegra" a la defensa de los involucrados en el caso.

Diez

Parlamentarios oficialistas habían solicitado la remoción del fiscal, lo que fue rechazado por la Corte Suprema de manera unánime.

EN MARCHA Y EN VÍAS PARALELAS

Respecto a las filtraciones desde investigaciones en curso, el fiscal explicó que, en el caso de Sierra Bella, éstas ocurrieron después de que la carpeta fuera entregada a la defensa de las involucradas y que las mismas no salieron de la fiscalía. Además, aseguró que otros casos mediáticos que están bajo su dirección, como el que afecta a la expresidenta de la Cámara de Diputados, Karol Cariola por presunto tráfico de influencias y la frustrada venta de la casa de Salvador Allende, continúan en mar-

cha y en vías paralelas, sin que ello afecte su trabajo.

Consultado si podía tomar medidas para evitar filtraciones, Patricio Cooper dijo que "desde el momento que las copias de las carpetas se entregan a los intervinientes, ninguna, porque uno le entrega copia de las carpetas y pueden entregárselas a distintos medios de prensa", precisó.

De todas formas, reconoció que había medidas que se podían tomar de acuerdo a instrucciones del fiscal nacional y "esas medidas siempre fueron tomadas en el caso de Sierra Bella además que fueron protegidas muchas conversaciones que fueron eliminadas de los registros, salvo para la defensa, que fueron entregadas en forma íntegra y eso fue acreditado en el proceso", aseguró.

LAS NEGLIGENCIAS

Sobre una posible negligencia en las investigaciones, el fiscal Cooper indicó que se trabaja con diligencia y que las novedades se darán a conocer en su momento. También afirmó que cuenta con un excelente equipo en

“

Yo tengo la suerte de contar con un excelente equipo aquí en Coquimbo y hemos seguido adelante con el trabajo este año en toda la región”

PATRICIO COOPER
FISCAL REGIONAL

la región que ha continuado con las investigaciones y acciones judiciales.

"Hemos seguido adelante con el trabajo este año en toda la región y eso demuestra también los resultados que estamos teniendo", afirmó.

Por otra parte, Cooper expresó sentirse tranquilo y respaldado por el Ministerio Público. "Me siento respaldado por el fiscal nacional y por el Ministerio Público y con la conciencia tranquila de haber actuado conforme a derecho y en estricto apego a la ley. Quiero decirle a la ciudadanía que vamos a seguir investigando sin miedo y con sentido de justicia", afirmó.

De paso, aseveró no haberse sentido amedrentado, pese a que reconoció no haberse sentido cómodo tras ser cuestionado por un juicio de remoción.

BUSCAN ACUERDOS PARA PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES

Demócratas cumple con firmas y espera que SERVEL lo ratifique como partido

De no haber mayores dificultades, y en caso de quedar constituidos como colectividad, podrían alcanzar a tener candidata presidencial propia en la papeleta: Ximena Rincón. Uno de los fundadores del partido, Matías Walker, manifestó sentirse orgulloso de haber cumplido la meta.



El presidente de Demócratas, el diputado Víctor Pino, se mostró optimista frente a la respuesta del SERVEL, que ya recepcionó las firmas que les permitirán ser considerado como partido político.

EL DÍA

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Finalmente, Demócratas logró conseguir las firmas necesarias para convertirse legalmente en un partido político, por lo que ahora esperan el pronunciamiento del Servicio Electoral para alcanzar a inscribir a su candidata presidencial, Ximena Rincón.

No obstante, paralelamente a este proceso venían adelantando trabajo con Chile Vamos con el objeto de ir juntos en lista parlamentaria.

Al respecto, el senador Matías Walker dijo a Diario El Día que están “orgullosos de haber obtenido las firmas en todo el país, particularmente en las regiones de Los Lagos, Magallanes y Los Ríos, que eran las regiones que nos faltaban. Ingresamos esas firmas al Servicio Electoral y obviamente esperamos estar constituidos a nivel nacional para estas elecciones, entre otras cosas, para poder llevar candidatos a parlamentarios”, precisó.

En relación a contar con una carta presidencial, el senador Walker subrayó que “la definición presidencial no va a pasar por si tenemos esa firma o no. Nosotros estamos comprometidos con la idea de llegar a un acuerdo lo más amplio posible desde la centro derecha hasta la centro izquierda y por eso hemos estado en conversaciones concretamente con Chile Vamos y con Amarillos que son nuestros aliados naturales con el objeto de construir acuerdos”, dijo, añadiendo que el objetivo es que los chilenos, “que en su mayoría se sientan identificados con el centro”, tengan que optar en una segunda vuelta entre una candidata

“

Orgullosos de haber obtenido la firma en todo el país, particularmente en las regiones de Los Lagos, Magallanes y Los Ríos, que eran las regiones que nos faltaban”

MATÍAS WALKER
SENADOR

del Partido Comunista y un candidato del Partido Republicano.

“Vamos a hacer todo lo posible por generar otras alternativas. Estamos en eso, tenemos a Chile en el centro y esperamos tener acuerdos lo más amplios posibles, tanto en materia presidencial como parlamentaria con ese objetivo”, sostuvo.

Por otra parte, el presidente regional de Demócratas, el diputado Víctor Pino valoró haber alcanzado el número de firmas en todas las regiones del país.

“Ya se entregaron la firmas al SERVEL y estamos esperando la resolución de parte de ellos. Nos tienen que dar la

“

Ya se entregaron la firmas al SERVEL y estamos esperando la resolución de parte de ellos. Esperamos estar dentro de los plazos”

VÍCTOR PINO
PRESIDENTE REGIONAL DE DEMÓCRATAS

aceptación”, dijo.

Asimismo, si bien reconoció negociaciones con Chile Vamos no descartó completamente llevar un candidato presidencial propio, recordando que “deberíamos estar dentro de los plazos (para inscribirla), y el Consejo General proclamó a Ximena Rincón en el mes de marzo”.

En ese mismo tenor mencionó que fue el mismo consejo que los mandató para buscar un acuerdo parlamentario y eventualmente, un acuerdo presidencial.

Ahora, en relación a las listas parlamentarias, Pino indicó que todavía existían algunos nudos críticos que no se han resuelto como Coquimbo.

FIRMAS PARA CANDIDATURA

Mientras tanto, Harold Mayne-Nicholls es otro precandidato que ha estado juntando firmas para ser confirmado como candidato presidencial independiente.

En ese sentido, debe contar con un total de 35.361 adherentes, cifra que está muy cerca de alcanzar pues, hasta ayer, contabilizaba 30.081, manifestaba así, optimista a través de sus redes sociales.

“Estoy agradecido con cada uno de ustedes que confían en esta precandidatura. Vamos a mejorar. Vamos a presentar un plan de gobierno sólido. Nos queda el último empujón. Cuento con ustedes para ser 35.361 en los próximos días”, escribió en su cuenta de X.

Al respecto, el precandidato presidencial declinó postularse apoyado por partido alguno y, de hecho, rechazó un ofrecimiento del Partido Radical el cual, le expresó su apoyo.

Según ha afirmado Mayne-Nicholls el país “no es de un partido, no le pertenece a un grupo político, el país es de todos y hay que gobernar para todos. Siento que a Chile le falta algo que antes teníamos, esa unión, sentido comunitario”.

En entrevista con Diario El Día hace dos meses, Harold Mayne-Nicholls aseguró que “yo nunca he pertenecido a ningún partido político, nunca he estado involucrado en nada. Entonces creo que lo lógico es mantener esa independencia”.

EN CONTROLES

Interceptan más de 100 kilos de fruta por campaña contra *Ceratitis capitata*

EQUIPO EL DÍA

Monte Patria

Con gran preocupación miran desde el gobierno y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) la campaña de control y erradicación de la plaga *Ceratitis capitata*, más conocida como mosca de la fruta que se está realizando en Monte Patria, pues ha quedado en evidencia el incumplimiento de las restricciones de movimiento implementadas para evitar la diseminación de la plaga.

Ello, luego que tras un control carretero interceptaran más de 100 kilos de fruta, la cual sería trasladada hacia otros sectores de la Región de Coquimbo.

La actividad se desarrolló junto a autoridades de la región, quienes han expresado su preocupación por el traslado de fruta que se sigue generando, pese a los reiterados llamados del SAG a evitar esta conducta.

Así lo manifestó el delegado presidencial regional (s), Eduardo Alcayaga, quien, durante la actividad, reconoció estar "profundamente preocupado por los brotes de mosca de la fruta. Actualmente se está llevando a cabo una campaña intensa, liderada por el Servicio Agrícola y Ganadero, con equipos desplegados en terreno que están realizando labores de control y también promoviendo conductas responsables, como no trasladar fruta desde las zonas en cuarentena. Queremos hacer un llamado a toda la comunidad, no solo de Monte Patria, sino de todas las comunas, a informarse y ser conscientes del origen de la fruta que consumimos. La colaboración de todos y todas es clave para evitar la propagación de esta plaga".

Cabe señalar que la semana pasada, durante otro control carretero, el SAG interceptó 65 kilos de fruta, reafirmando que este tipo de conductas es recurrente entre los habitantes de la zona, a pesar de evidenciar el daño que viven los agricultores de los sectores afectados.

Al respecto, el seremi de Agricultura, Christian Álvarez, explicó que "hay un despliegue importante de funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero en la comuna. En primer lugar, estamos realizando una marcha blanca de lo que será un futuro centro de control carretero que operará 24/7. Este centro comenzaría a funcionar a partir del 15 de agosto de este año, y desde ya estamos informando a la población sobre esta medida. Monte



Los recurrentes decomisos de fruta que se han realizado en las zonas afectadas con presencia de mosca de la fruta, evidencian un recurrente incumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad por parte de la gente.

EL DÍA

Durante los operativos realizados junto a Carabineros, funcionarios del SAG interceptaron fruta que se encontraba siendo trasladada por áreas afectadas por la plaga. Desde el gobierno reiteraron el llamado a no hacer traslados de este tipo sin la autorización respectiva.

Patria cuenta actualmente con cinco campañas activas, y creemos que el esfuerzo que está haciendo el SAG es significativo. Por eso, hacemos un llamado a la ciudadanía a respetar la cuarentena establecida, ya que de no hacerlo podríamos enfrentar pérdidas importantes para el mundo agrícola de esta comuna".

Los controles carreteros son parte de las labores críticas y fundamentales para detener la dispersión de la mosca la fruta. Así lo explicó el director regional del SAG, Jorge Fernández. "Estuvimos en la comuna de Monte Patria realizando un control carretero, ya que esta es una de las medidas más efectivas para controlar la salida de fruta desde el área reglamentada. En poco más de dos horas, 265 vehículos fueron fiscalizados, interceptando más de 100 kilos de fruta, los cuales serán destruidos, ya que no han podido acreditar su origen. Queremos hacer

un llamado enfático a la ciudadanía ya que necesitamos su colaboración con el Servicio Agrícola y Ganadero, evitando trasladar fruta desde el área reglamentada. Esta es la principal vía de dispersión de la plaga hacia zonas que hoy se encuentran libres", advirtió.

El SAG actualmente controla brotes activos de la plaga en los sectores de Tulahuén, Las Ramadas, San Clemente, Las Juntas, y Torca en la comuna de Monte Patria; Fundina y Serón, en Río Hurtado; Algarrobo, en Ovalle y Vegas Sur en La Serena. El SAG, en un radio de 200 metros desde los puntos de detección de ejemplares de esta mosca, realiza un trabajo intensivo para la eliminación de la plaga, que implica descarga de fruta y tratamiento de suelo y, además, en un radio de 7,2 kilómetros refuerza la vigilancia con la instalación de trampas y se genera un área de cuarentena, en el cual

“

Actualmente se está llevando a cabo una campaña intensa, liderada por el Servicio Agrícola y Ganadero, con equipos desplegados en terreno que están realizando labores de control y también promoviendo conductas responsables"

EDUARDO ALCAYAGA

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL (S)

existe restricción de movimiento de fruta desde los árboles frutales que se encuentran dentro de este radio, con el fin de impedir el eventual traslado de ejemplares de *Ceratitis capitata* y/o de sus larvas hacia otros sectores.

PRECIPITACIONES LLEGARÍAN ESTE MIÉRCOLES

Sistema frontal dejaría más de 30 mm de lluvia en La Serena y Coquimbo



Las autoridades han llamado a la precaución tanto en zonas urbanas como rurales. EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La Región de Coquimbo vivirá un nuevo episodio de precipitaciones entre este miércoles 30 de julio y el viernes 1 de agosto, producto del paso de un sistema frontal que ingresará desde la costa. Según informó el centro científico CEAZA, el evento comenzará con chubascos aislados en los valles interiores y cordillera de las provincias de Elqui y Limarí durante la tarde de hoy, extendiéndose al resto del territorio en las horas siguientes.

El frente frío ingresará por la costa durante la mañana del jueves 31, avanzando rápidamente hacia el interior y la zona cordillerana de toda la región. En paralelo, durante la madrugada del jueves se esperan precipitaciones de nieve en sectores altos del Choapa. Las precipitaciones más intensas se registrarán durante la mañana y tarde del viernes 1 de agosto, declinando progresivamente durante la noche del mismo día.

PRONÓSTICO POR PROVINCIAS

En la provincia de Elqui, las precipitaciones alcanzarán los 32 milímetros en Coquimbo, 30 mm en La Serena y en Pisco Elqui, mientras que en Tongoy y Vicuña se estiman 29 mm. En Gabriela Mistral podrían caer hasta 28 mm, 27 mm en Andacollo y 25 mm en Pan de Azúcar y Punta de Choros.

En la provincia del Limarí también se esperan lluvias significativas, con 30 mm proyectados en Hurtado, 29 mm en Pichasca, y 28 mm en Combarbalá. Otros sectores como Punitaqui, El Palqui y Rapel podrían registrar 25 mm de agua caída, mientras que en

El evento meteorológico dejará precipitaciones desde la tarde de hoy hasta la noche del viernes 1 de agosto, con su peak durante el viernes. También se esperan nevadas de hasta 52 cm en sectores cordilleranos y marejadas con olas de hasta 4 metros.

Ovalle y Quebrada Seca se estiman 24 mm.

La provincia del Choapa, en tanto, será la más afectada en términos de cantidad de agua, con hasta 40 mm esperados en Los Vilos. En Mincha se esperan 31 mm, mientras que Canela podría recibir 30 mm de lluvia. Illapel y Huintil registrarían hasta 29 mm, y Salamanca, 28 mm.

NIEVE EN CORDILLERA

En cuanto a la cordillera, las estimaciones indican que en sectores como Tascadero podrían acumularse hasta 52 centímetros de nieve, 48 cm en Casa del Canto, 32 cm en La Laguna y 29 cm en el paso de Agua Negra. El nivel de isoterma cero se mantendrá entre los 2.100 y 2.800 metros sobre el nivel del mar, por lo que se espera la ocurrencia de nevadas desde los 1.900 metros de altitud, dentro de los rangos normales para esta época del año.

A este panorama se suma la presencia de vientos costeros con rachas entre 50 y 60 km/h, y marejadas con olas de hasta 4 metros de altura provenientes del oeste.

EXTRACTO

En autos Rol C-4613-2024, BANCO DEL ESTADO con PALUSO FOOD SPA, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución de fecha 05 de Mayo de 2025 a fojas 26, se ordenó notificar mediante avisos a PALUSO FOOD SPA, Rol Único Tributario N°77.504.607-4, representada legalmente por Pablo Ignacio Carrasco Ubeda y Vladimir Alexis Saavedra Espinoza, en su calidad de avalista y codeudor solidario a PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA, Rut. 18.293.884-K y a VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, Rut. 13.258.116-9, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** PALUSO FOOD SPA, Rut. 77.504.607-4, representada legalmente por Pablo Ignacio Carrasco Ubeda y Vladimir Alexis Saavedra Espinoza, en su calidad de avalista y codeudor solidario a PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA, Rut. 18.293.884-K y a VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, Rut. 13.258.116-9, todos sin domicilio conocido. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$34.002.697.-**, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Pagaré **operación N° 36778091**, por \$34.002.697.-, suscrito a la orden del Banco del Estado de Chile el 12 de Febrero de 2024 y que el deudor se obligó a pagar a contar del 12/02/2024, con más un interés de 1,0500% mensual, como tasa fija, durante todo el plazo del crédito, que el deudor se obligó a pagar al BANCO ESTADO DE CHILE en 24 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cuyo monto se detalla en el calendario inserto en el pagare, el cual doy por expresamente reproducido en este acto. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 12 de Agosto de 2024, correspondiente a la operación N° 36778091, por lo que se pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de PALUSO FOOD SPA., representada legalmente por Pablo Ignacio Carrasco Ubeda, y por Vladimir Alexis Saavedra Espinoza en calidad de deudor principal y de don(ña) PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA y don (ña) VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, en calidad de aval y codeudor solidario, todos ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$34.002.697.-, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** La Serena, doce de diciembre de dos mil veinticuatro Dando curso progresivo a los autos a la presentación del folio 1 se provee: **A lo principal**, por interpuesta demanda ejecutiva, en contra de PALUSO FOOD SPA., representada legalmente por PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA, y por VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, en su calidad de deudor principal y en contra de PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA y de VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, en calidad de avalista y codeudor solidario, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$34.002.697.-, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. **Al primer otrosí**, por acompañado el pagaré, señalado, guárdese en la custodia de Secretaría, registrándose. **Al segundo, tercer y quinto otrosí**, téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. **Al cuarto otrosí**, téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. Proveyó doña Ghislaine Louise Landerretche Sotomayor, Juez. **MANDAMIENTO:** Un MinistroFe requerirá en calidad de deudor principal a PALUSO FOOD SPA, se ignora giro, representada legalmente por PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA, se ignora profesión u oficio y VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, se ignora profesión u oficio, domiciliados en LOMAS DEL INCA 3, LA SERENA, y en calidad de avalistas y codeudores solidarios. PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA, se ignora profesión u oficio, con domicilio en AVENIDA ATARDECER 3860, EL PORVENIR, COQUIMBO y a VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, se ignora profesión u oficio, con domicilio en PASAJE PLAYA BLANCA 7525, LA FLORIDA, para que pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos represente la suma de \$34.002.697, más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Si no pagaren en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital más la comisión legal del 1,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. Por resolución de fecha 05 de Mayo de, Proveyendo la presentación de fecha 30 de abril de 2025 folio 43. Atendido el mérito de autos en especial los oficios de informe de domiciliado ya agregados en folios 29, 30, 33, 34 y 37 de conformidad a lo dispuesto al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese al ejecutado: PALUSO FOOD SPA, representada legalmente por PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA y VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, en su calidad de avalista y codeudor solidario a PABLO IGNACIO CARRASCO UBEDA y a VLADIMIR ALEXIS SAAVEDRA ESPINOZA, mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la señora Secretaria del Tribunal, ordenando asimismo que la ejecutada deberá comparecer personalmente **al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas**, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe. **SECRETARIA.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Siete de julio de dos mil veinticinco

PROBLEMA PERSISTENTE EN EL TERMINAL

Rebalse de alcantarillado afecta a terminal de buses rurales en la Feria Modelo

MARTHA HECHERDORSF / Ovalle

Una grave denuncia sanitaria salió a la luz esta semana desde el terminal de buses rurales ubicado al interior de la Feria Modelo de Ovalle. Un trabajador del recinto, que prefirió mantener su identidad en reserva, relató a El Ovallino la reiteración de un problema que, según él, “se ha convertido en parte del día a día”. Éste sería el rebalse de las cámaras de alcantarillado que se encuentran dentro del recinto.

El afectado indicó que las cámaras se tapan constantemente, generando la acumulación de aguas servidas mezcladas con desechos de alimentos y aceites provenientes, en parte, de las cocinerías instaladas en el lugar. A su juicio, la causa principal sería la falta de un mantenimiento periódico por parte de la administración del recinto, el cual es arrendado a la municipalidad por parte de los operadores de buses rurales.

“El olor es insoportable cuando ocurre esto. A veces hay compañeras que deben trabajar al lado de esa agua, donde fácilmente se pueden generar infecciones o dolores de cabeza por el hedor”, comentó.

El trabajador también explicó que, aunque los operadores del terminal reciben reclamos por parte de los usuarios, no tienen responsabilidad directa en el mantenimiento de las cámaras y que, pese a los constantes avisos a la administración del recinto, las soluciones se limitan a destapar el sistema, sin medidas preventivas.

“Hicimos un reclamo a través de la plataforma oficial y supuestamente iban a revisar la situación sanitaria entre hoy (ayer) y mañana (hoy), pero la verdad es que esto se repite siempre. No hay un plan de limpieza regular y con las lluvias esto podría agravarse”, advirtió.

“LA RESPUESTA SIEMPRE LLEGA TARDE”

Desde la Asociación de Buses Rurales de la Feria Modelo, su presidente Luis Vargas, confirmó que el problema de rebalse en las cámaras de alcantarillado es una situación que se presenta con frecuencia, afectando tanto a trabajadores como a pasajeros. “Es habitual. Puede ocurrir un par de veces al mes o cada cuarenta días y siempre por la misma causa: falta de mantenimiento y desechos mal vertidos por algunos locales del recinto”, señaló.

El dirigente expresó que han recibido múltiples reclamos por parte de

Desde hace meses se repite una situación sanitaria crítica en el sector: malos olores, aguas servidas y desechos provenientes de cocinerías. A pesar de los reclamos, aún no hay una solución definitiva.



EL OVALLINO

Aguas servidas emergen desde una cámara de alcantarillado en el terminal de buses rurales de la Feria Modelo, generando malos olores y condiciones insalubres para trabajadores y usuarios del recinto.

usuarios del terminal, quienes deben caminar entre aguas servidas o soportar malos olores durante su paso por el lugar. “Todo queda concentrado ahí: aguas contaminadas, barro, bacterias”, expresó.

Vargas también criticó la lentitud en las respuestas de las autoridades. “El día del último rebalse avisamos desde temprano, pero recién a la 1 de la tarde apareció personal para intentar controlar la situación. Mientras tanto, los trabajadores y pasajeros ya llevaban horas expuestos”.

AGUAS DEL VALLE: “APOYAMOS PERO NO NOS CORRESPONDE”

Desde Aguas del Valle aclararon que el problema se origina dentro del recinto del terminal, por lo que no corresponde a su responsabilidad directa, ya que su competencia se limita al alcantarillado público ubicado fuera de propiedades

particulares.

Sin embargo, confirmaron que a solicitud del municipio, el día lunes 28 de julio enviaron un camión jet para colaborar en la desobstrucción del colector. “No es algo que hagamos habitualmente. Como se trata de un espacio con alta circulación de personas, decidimos apoyar por el riesgo sanitario que implica”, señalaron desde la empresa.

También advirtieron que han detectado un mal uso del sistema al interior del terminal. “Los usuarios arrojan bolsas, sacos, palos y otros objetos al alcantarillado interno y hay cámaras que están sin tapas o en malas condiciones, lo que agrava aún más la situación”.

MUNICIPIO LLAMA AL USO RESPONSABLE DEL SISTEMA

Desde el municipio de Ovalle expli-

“

Es habitual. Puede ocurrir un par de veces al mes o cada cuarenta días y siempre por la misma causa: falta de mantenimiento y desechos mal vertidos por algunos locales del recinto”

LUIS VARGAS

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BUSES RURALES DE LA FERIA MODELO

caron que los colapsos del sistema de alcantarillado en el terminal pueden deberse, en parte, a un mal uso por parte de algunos usuarios o locatarios del recinto. “Muchas veces se le da un uso incorrecto y eso hace que, en ocasiones, puedan presentarse colapsos por acumulación de residuos u otros factores. Debido a esto, se han tomado algunas medidas que buscan eliminar estos residuos para asegurar el buen funcionamiento”, señalaron desde la municipalidad.

Además, “desde la administración de la Feria Modelo resaltan la importancia de usar de buena manera los alcantarillados, mensaje que será reforzado con todos los locatarios”.

INSPECCIÓN SANITARIA TRAS UNA DENUNCIA

Desde la seremi de Salud, el doctor Darío Vásquez Guzmán informó que se realizó una inspección sanitaria tras una denuncia ingresada por la comunidad a través de la plataforma OIRS del Ministerio de Salud.

“Durante la fiscalización, se verificaron las condiciones sanitarias reportadas, con el objetivo de resguardar la salud pública y prevenir posibles riesgos sanitarios asociados a la exposición a aguas servidas”, señaló.

La autoridad reiteró que cualquier situación similar puede ser denunciada formalmente mediante la plataforma digital oirs.minsal.cl, desde donde los equipos comunales pueden desplegarse a terreno.

DENUNCIAN ABANDONO INSTITUCIONAL

“El transporte menor está en peligro”: colectiveros anuncian manifestación

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Una jornada de movilización nacional protagonizarán este miércoles 30 de julio los gremios del taxi colectivo a lo largo de todo el país, quienes paralizarán sus funciones en protesta por lo que consideran una “exclusión histórica y sistemática” dentro del sistema de transporte público.

En el centro de las demandas se encuentra la denuncia por parte del gremio de haber sido sistemáticamente excluidos de políticas públicas orientadas al fortalecimiento, financiamiento e integración del transporte público. Mientras otros sectores reciben subsidios, planificación y apoyo institucional, el taxi colectivo ha quedado relegado a un segundo plano, sin acceso a los mismos beneficios ni

Gremios del taxi colectivo paralizarán funciones en todo el país en protesta por la falta de regulaciones, seguridad y equidad frente a otras formas de transporte.

participación vinculante en las decisiones que los afectan directamente, afirman.

Según indican, una de las principales críticas apunta al Ministerio de Transportes, acusado por los colectiveros de incumplir compromisos asumidos en 2023 y 2024 para establecer mesas de trabajo e integrar al sector a la planificación nacional. A esto se suma la reciente modificación del Decreto



CEDIDA

En la región, la movilización contempla una caravana desde Coquimbo hacia La Serena.

Supremo 212, realizada —afirman— sin participación real de los actores del transporte menor, lo que afectaría su operatividad de manera directa.

Además, los conductores denuncian que, pese a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.692 hace más de un año, aún no se han publicado los reglamentos necesarios para su implementación, lo que les impide acceder a recursos, diseñar proyectos o mejorar sus condiciones de operación. Esta omisión ha perpetuado, según sostienen, la precariedad del rubro. La misma situación ocurre con la Ley N° 21.553, que regula las plataformas digitales de transporte, y cuyo reglamento también sigue pendiente a más de un año de su promulgación.

Otro foco de preocupación es la competencia desleal que enfrentan frente a aplicaciones como Uber y DiDi, que —afirman— operan sin cumplir las mismas exigencias técnicas, tributarias y administrativas que los taxis colectivos. A ello se suma un clima creciente de inseguridad con asaltos, robos y portonazos, sin que se hayan tomado medidas eficaces para protegerlos.

En la Región de Coquimbo, la movilización contempla una caravana que partirá desde los terminales de colectivos hacia el centro de Coquimbo, para luego avanzar hacia La Serena. En la capital regional entregarán una carta al delegado presidencial, en la que detallan sus exigencias y solicitan acciones concretas.

elDía 1:15 La lista de funcionarios municipales

El Día siempre contigo y más cerca de ti

No esperes que te lo cuenten
Agrega el número, guárdalo, y listo.

ACTUALIDAD | 07

Funcionarios municipales el “caso licencias”

Manouchehri de Coquimbo y Daniela se reunieron con el contralor con el objetivo de unificar medidas administrativas que se al respecto.

identificar los siguientes nombres: Eduardo Kina Aguirre, inspector de la Dirección de Administración y Finanzas; Carmen Valera Traslaviña, secretaria de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres; Román Vega, administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Caceres Kyonen, del Departamento de Gestión Comunitaria y Yir Malebrán, actaria del Primer Juzgado de Policía Local.

Además, se mencionan a otros funcionarios cuyos cargos podrían estar vinculados al contexto administrativo de la institución. Entre ellos figuran Jerson Escobar Pizarro, jefe de

elDIA

Despierta con el diario digital, podcasts y más.

UF: 30.07.25: \$ 39.184,08	DÓLAR COMPRADOR: \$970,46	DÓLAR VENDEDOR: \$971,96	IPC JUNIO: -0,4%	IPSA: +0,58%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 8.121,42 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,52% y cerró en 40.791,24 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------	--------------	--	---

VUMAR LLEGA A COQUIMBO

Plataforma automatizada permitirá gestionar llegada y salida de barcos

La Ventanilla Única Marítima integra los trámites de los agentes navieros, reduciendo significativamente el uso del papel y aumentando la eficiencia y seguridad de los procesos.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

En el contexto de una estandarización de los procesos de la logística portuaria a nivel nacional, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) inició este lunes la implementación de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR) en los puertos de la Región de Coquimbo, una plataforma que permitirá simplificar, digitalizar y automatizar los trámites administrativos marítimos y portuarios que se relacionan con la llegada y salida de los barcos.



La implementación de la Ventanilla Única Marítima se está llevando a cabo de forma progresiva a lo largo de todo el país. En la región, comenzó a operar este lunes 28 de julio.

Esta es la segunda región que se suma a esta iniciativa impulsada por el Programa de Desarrollo Logístico del MTT, y que permite reducir los tiempos de espera de las naves, disminuir los costos asociados, mejorar la planificación y optimizar los recursos. A modo de ejemplo, gracias a VUMAR, los agentes

que intervienen en la recepción de los barcos se ahorrarán cerca de 62.500 horas de trabajo al año. Además, esta plataforma es un salto importante en la digitalización del Estado al eliminar la documentación en papel.

“La VUMAR será una verdadera revolución para la gestión de todos los procesos que involucran la llegada y salida de los barcos en la Región de Coquimbo, por cuanto los tiempos de permanencia de las naves serán menores, dado que su recepción y despacho serán mucho más expeditos. Y no sólo aquello, pues la VUMAR también es el ejemplo vivo de la modernización del Estado, que permitirá impulsar la eficiencia, trazabilidad y seguridad, transformándonos en líderes regionales en este tipo de ventanilla única”, afirmó el ministro (s) de Transportes y Telecomunicaciones, Jorge Daza.

Previo a su entrada en operación en la Región de Coquimbo, se realizaron 20 jornadas de capacitaciones - entre mayo y julio - las que finalizaron con un taller presencial realizado en la Empresa

Portuaria Coquimbo, donde participaron funcionarios de servicios públicos y agentes navieros.

“Para el puerto de Coquimbo es un avance, sin duda, la entrada en vigencia la Ventanilla Única Marítima, y que contemos con una agilización en los trámites y plazos de las embarcaciones. Por lo demás, el uso de estas plataformas significa también un avance en la digitalización de las diligencias que realiza el Estado, un proceso que hemos venido trabajando en otras áreas en el MTT”, señaló la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira.

La puesta en marcha de la VUMAR supone un gran impulso al comercio exterior del país, ya que aumenta la eficiencia y la seguridad de los procesos. Entre abril y junio de este año, se observó un alza significativa de las operaciones en los puertos del Biobío, primera región en implementar la ventanilla. Por ejemplo, las recepciones se incrementaron un 65%, pasando de 338 (2024) a 447 (2025). Esto gracias a una disminución en el tiempo de las solicitudes de recepción de 25 horas a 16 horas.

¿CÓMO FUNCIONA VUMAR?

La plataforma es un sistema que actúa como puente conectando diferentes aplicaciones, permitiéndoles comunicarse entre sí y facilitando los trámites que los agentes navieros deben realizar cuando recalca una nave en algún puerto del país.

En ese sentido, VUMAR integra, gestiona y dirige los datos de cada uno de los servicios públicos que validan información, comenzando y terminando siempre los procesos en la DIRECTEMAR. Si hoy un agente debe ir presencialmente a una oficina de la PDI para tramitar el cambio de tripulación de una nave, con VUMAR la tramitación será íntegramente online.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085
Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

ENTRE EL 3 Y EL 5 DE SEPTIEMBRE

Región de Coquimbo será sede del Turismo Wellness Summit 2025

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

La Región de Coquimbo se prepara para recibir el Turismo Wellness Summit 2025, un evento internacional que busca consolidar a la zona como un destino estratégico en la industria del turismo de bienestar. La cita se desarrollará entre el 3 y el 5 de septiembre en Pichidangui y La Serena, congregando a expertos nacionales e internacionales, emprendedores y actores clave del ecosistema turístico.

La Región de Coquimbo cuenta con atributos únicos para el desarrollo del turismo wellness, tales como costas limpias, cielos despejados, energías renovables en expansión y comunidades comprometidas con prácticas sustentables. Estas condiciones han cimentado su reputación como un territorio ideal para el desarrollo del turismo de bienestar y la salud holística.

El evento es apoyado por CORFO y ejecutado por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP) y la colaboración estratégica de Chile Wellness, red nacional de empresas

Este encuentro internacional se realizará en las provincias de Elqui y Choapa y reunirá a expertos y emprendedores para posicionar al territorio como referente latinoamericano en turismo de bienestar.

del sector.

Andrés Zurita, director regional de CORFO, enfatizó el impacto del encuentro para la zona. "Buscamos que el bienestar sea un eje de desarrollo económico para la región. Este evento es parte de una estrategia más amplia que promueve la sofisticación de nuestra oferta turística, con enfoque en valor agregado, sustentabilidad e innovación", dijo.

Francisco Aguirre, gerente de la CRDP, destacó el alcance del evento, el cual permite proyectar a la región a nivel internacional. "Este Summit representa una oportunidad concreta para posicionar a Coquimbo como polo de innovación



CEDIDA

La Región de Coquimbo cuenta con grandes condiciones para desarrollar el llamado turismo wellness.

turística. No solo atraerá visitantes, sino que fortalecerá nuestras redes productivas locales. Queremos que los emprendedores se sientan parte de este nuevo paradigma del bienestar, salud y sostenibilidad", señaló.

Entre los organizadores del Summit se encuentra Chile Wellness, asociación que reúne a empresas y profesionales del sector. La organización liderará un panel sobre experiencias de bienestar y un taller sobre asociatividad y mercados.

Elizabeth Navarro, gerente de Chile Wellness, señaló que "este evento es el

reflejo del trabajo colaborativo entre el mundo público y privado. Chile tiene un potencial enorme para liderar el turismo wellness, y Coquimbo representa una síntesis perfecta de naturaleza, cultura y conciencia".

Las inscripciones para participar en este importante certamen, ya se encuentran abiertas de forma gratuita a través del sitio web <https://tw.s.crdp.cl/> donde se podrán encontrar el programa completo de actividades por día, además de los expositores internacionales y nacionales que estarán presentes.

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras La Serena, carátula "Banco de Chile/Arancibia", obligación de dar, Rol: C-4467-2024, el 14 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, se rematará en Tribunal el SITIO NÚMERO UNO de la MANZANA UNO, del SECTOR UNO, del denominado "CONDominio PORTAL DEL VALLE", con acceso por AVENIDA RAÚL BITRÁN NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS UNO, La Serena.-, inscrito a fojas 7771 número 5395 del año 2018 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para la subasta será la suma de \$88.876.418. Todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en carpeta digital y/o Secretaría del Tribunal.

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD
Veintiocho de julio de dos mil veinticinco.

Schola Cantorum
La Serena

Sábado 2 de Agosto
19.00 hrs.
Catedral de La Serena

Organista
Ignacio Orellana Rojas

Dirección
Luis Aliaga Alvarez

Concierto de Aniversario
con el Órgano de tubos de la Catedral de La Serena

UNA LEYENDA VIVIENTE

La gran familia de Mick Jagger

El vocalista de los Rolling Stone, el eterno Mick Jagger, cumple 82 años con una vitalidad sorprendente en la que parece que ha hecho un verdadero pacto con el diablo. Llama la atención su descendencia: ocho hijos con cinco mujeres diferentes y bisnietos más mayores que su último retoño.

EFE

Internacional

Si algo revela este icono del rock, nacido en Darford, Inglaterra el 26 de julio de 1943, es que la edad para él es solo un número. Jagger nunca se ha bajado de los escenarios y sigue llenando estadios por todo el mundo con fans de todas las generaciones.

Pero lo más confuso en la vida de Mick Jagger es su numerosa familia: ocho hijos con cinco mujeres diferentes y bisnietos más mayores que su último hijo.

A su primera hija tardó en reconocerla casi una década, después de varias batallas legales. Karis, la primogénita de la saga Jagger, nació en 1970 fruto de una relación entre el cantante y la modelo Marsha Hunt, musa del tema "Brown Sugar" según rumores.

Tras un breve romance Hunt se quedó embarazada y el vocalista de los



Mick Jagger y su actual pareja, Melanie Hamrick en una imagen fechada en Beverly Hills el 2 de marzo de 2025.

EFE

Rolling se desentendió de ella y no quiso reconocer al bebé. Tras años en los tribunales un juez le ordenó reconocer su paternidad y pese a ello, Karis es una de las hijas más cercanas a Jagger y le ha dado dos nietos: Mazie y Zak.

Una de las parejas más emblemá-

ticas del icono del rock fue Bianca Jagger, con quien se casó el 12 de mayo de 1971 en Saint Tropez. Ese mismo año nació su hija, Jade Sheena Jezebel Jagger.

Tras una relación tormentosa con numerosas infidelidades por parte del cantante, Mick y Bianca se di-

vorciaron en 1978.

Jade tuvo dos hijas de su primera relación, Assisi y Amba. En 2014, la descendencia de Jagger se complicó y es que tanto madre como hija dieron a luz, Jade a su tercer hijo Ray y Assisi, a su hija Erza, bisnieta de Mick Jagger.

Cinco años más tarde, el cantante del rock volvió a ser bisabuelo, Assisi dio a luz a su hija Romy, mientras que Amba dio la bienvenida a su hijo River.

Uno de los motivos del divorcio con Bianca fueron las infidelidades con la modelo Jerry Hall, a quien conoció en 1977 en una cena en Nueva York. Jagger y Hall dejaron atrás sus anteriores parejas y comenzaron una relación juntos, la más larga del cantante.

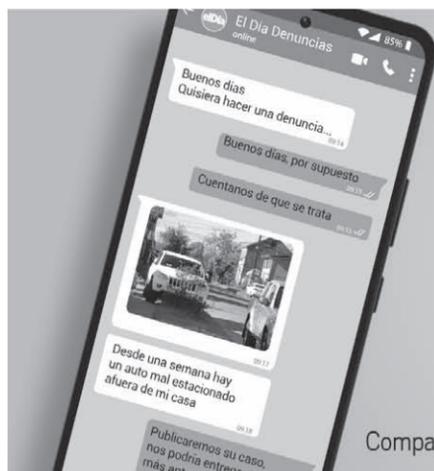
Con la modelo ha tenido cuatro hijos: en 1984 nació Elizabeth Scarlett, un año más tarde, Jagger fue padre de su primer varón, James Leroy Agustin. En 1992 nació Georgina May y en 1997, Gabriel Luke.

Ambas hermanas decidieron seguir los pasos de su madre y modelar, mientras que James es actor y Gabriel tiene varios negocios.

Sin duda alguna, Georgia es su hija más conocida y la que más se parece a su padre. Hace un año volvió hacer abuelo al cantante dando a luz a su primer hijo, Dean Lee Jagger Sedlick.

El matrimonio con Hall terminó en 1999, cuando el vocalista de los Rolling Stones tuvo a su séptimo hijo con otra mujer, la modelo brasileña Luciana Giménez Morad. El 17 de mayo de ese año nació Lucas Maurice Morad-Jagger, a quien el cantante solo reconoció tras una prueba de ADN.

Parecía que Jagger no tendría más hijos, pero en 2016 a sus 73 años, la estrella del rock tuvo a su octavo



Reportero ciudadano

Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp

+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos todo, en cualquier momento

elDía



Georgia May Jagger es la quinta hija del líder de los Rolling Stone, una reconocida modelo que le ha hecho abuelo.



Imagen de archivo del séptimo hijo de Jagger, Lucas, fruto de una relación con la modelo brasileña Luciana Giménez.



Imagen de archivo de Elizabeth Scarlett, tercero de los ocho hijos de Mick Jagger, fruto de su relación con Jerry Hall.

hijo, Deveraux Octavian Basil Jagger. El nacimiento del pequeño fue bastante polémico por la diferencia de edad con la madre, su actual pareja, la exbailarina, Melanie Hamrick, 44 años más joven.

Los años de Jagger tampoco pasaron desapercibidos y el mismo guitarrista de los Rolling Stones, Keith Richards, calificó a Jagger de "viejo calentón" en una entrevista con el Wall Street Journal. "Es hora

de pegar un tizeretazo. No se puede ser padre a esa edad. ¡Esos pobres niños!", aseguró el músico.

Las críticas no frenan a Hamrick para publicar en redes sociales su relación con Jagger y al pequeño, un

auténtico calco de la estrella del rock.

Por tanto, Mick Jagger tiene ocho hijos, la mayor se lleva 46 años con el pequeño, algunos de sus bisnietos son más mayores que su último hijo y el clan de los Jagger no deja de crecer.

NOTIFICACIÓN

Juzgado de Letras de Illapel ordenó notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-598-2018, "Banco del Estado de Chile con CERDA ARAYA, JOEL OSCAR", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA. CLAUDIO FELIPE ALTAMIRANO RODRIGUEZ, chileno, Abogado, Empleado Bancario, actuando en representación del Banco del Estado de Chile, Empresa autónoma del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Juan Cooper Álvarez, según se acreditará, ambos con domicilio en calle San Diego N°81, piso 8, comuna de Santiago, a U.S. respetuosamente digo: El Banco del Estado es dueño del Pagaré no Reajutable N° 6535397, Operación N°20234306 que se acompaña, por un monto original ascendente a \$19.069.602.- y suscrito el 14 DE FEBRERO DE 2018 por don(ña) JOEL OSCAR CERDA ARAYA, chileno(a), ignora profesión u oficio, domiciliado (a) en PASAJE EL CONSUELO N°14; o GASPAS MARÍN N°038; o AVENIDA INFANTE N°131, TODOS DE LA COMUNA DE SALAMANCA; VILLA LOS VIVEROS N°18, COMUNA DE HIJUELAS; ESMERALDA N°151, COMUNA DE QUILLOTA., Doy por expresamente reproducido el Pagaré, ya citado. El deudor se comprometió a pagar el capital más intereses del 0,6000% mensual a contar del 14-02-2018, en 83 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, venciendo la primera de ellas el 15-03-2018. Las siguientes cuotas, hasta el pago de la última, vencerían el 15 de cada mes. Las cuotas serían de \$293.356.- cada una salvo la última que sería de \$293.368.- las que comprenderían el pago íntegro de los intereses y la diferencia sería abono a capital. En el pagaré se señala que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, el deudor pagaría desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rigiera a la fecha del pagaré. Asimismo, se señala en el pagaré que el simple retardo en el pago facultaría al Banco para hacer exigible el total de la deuda como si fuera de plazo vencido mediante su cobranza judicial. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 15-03-2018. El Banco fue liberado de la obligación de protestar el documento y éste fue suscrito ante Notario. El impuesto de timbres y estampillas del instrumento que funda esta ejecución fue enterado en Tesorería mediante ingreso en dinero conforme al artículo 15 N° 3 del D.L. 3475 de 1980. La deuda es plenamente exigible, líquida y su acción no está prescrita. P O R T A N T O, en conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Art. 254 y Art. 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) JOEL OSCAR CERDA ARAYA, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$19.069.602.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO. SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO, CON CITACION. TERCER OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE. Providencia: 08.08.2018. Por cumplido lo ordenado. Proveyendo derechamente la demanda de fecha 1 de agosto de 2018: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$19.069.602 (Diecinueve millones sesenta y nueve mil seiscientos dos) más intereses y costas. Al primer y tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada delegación de mandato, con citación. Al segundo otrosí: Por acompañado pagaré. Custódiese. Cuaderno Apremio: MANDAMIENTO Illapel, ocho de agosto de dos mil dieciocho. Un Ministro de Fe requerirá de pago a don (ña) Joel Oscar Cerda Araya, domiciliado (a) en Pasaje El Consuelo N°14 o Gaspar Marín N°038 o Avenida Infante N°131, de la comuna de Salamanca o Villa Los Viveros N°18, de la comuna de Hijuelas; Esmeralda N°151, de la comuna de Quillota, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente la suma de \$19.069.602.- (Diecinueve millones sesenta y nueve mil seiscientos dos), más intereses y costas. No efectuado el pago se proceder a trabar embargo sobre bienes de propiedad del deudor en cantidad suficiente hasta cubrir la totalidad de lo adeudado, más costas de la ejecución. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, presentes o futuros que guarnecen o guarnezcan su domicilio. Se designa depositario provisional de los bienes embargados al propio ejecutado, los que permanecerán en su poder bajo las responsabilidades legales pertinentes. Así esta ordenado por resolución de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, en demanda ejecutiva caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CERDA", Rol N° C-598-2018 de este Tribunal. Con fecha 10.06.2025, demandante solicita rectificación. Providencia: 30.06.2025. Proveyendo la presentación de la parte demandante de fecha 09 de junio del año 2025, rolante a folio 2: A lo principal: Como se pide, se rectifica lo resuelto a folio 1 del cuaderno de apremio en cuanto donde dice: "Así esta ordenado por resolución de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, en demanda ejecutiva caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CERDA", Rol N° C- 598-2018 de este Tribunal.", debe decir: "Así esta ordenado por resolución de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, en demanda ejecutiva caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CERDA", Rol N° C-598-2018 de este Tribunal Téngase la presente resolución como parte integrante del mandamiento de fecha 08 de agosto del año 2018, rolante a folio 1 del cuaderno de apremio, manteniéndose en lo demás incólume la resolución antes referida. Al otrosí: Téngase presente. Cumplidos trámites de rigor con fecha 22 abril 2025, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 29.04.2025. Proveyendo la presentación de la parte demandante de fecha 22 de abril del año 2025, rolante a folio 66: Atendídoas que constan las notificaciones negativas en la carpeta electrónica y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda en extracto redactado por el Sr ministro de fe del Tribunal mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" de La Serena y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, notifíquese conjuntamente la presente resolución. Para efectos del Requerimiento de pago, este debe realizarse en la Secretaría del Tribunal, debiendo, el ejecutado comparecer personalmente, el día 29 de mayo del año 2025, entre las 09:00 y las 12:00 horas, debiendo acompañarse las publicaciones pertinentes con a lo menos 72 horas de anticipación, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia. Remítase el extracto directamente al Ministro de Fe de este Tribunal a través del módulo respectivo de la Oficina Judicial Virtual, para su revisión y posterior aprobación. Con fecha 09.07.2025, demandante solicita nuevo día y hora. Providencia: 15.07.2025. Proveyendo la presentación de la parte demandante de fecha 09 de julio del año 2025, rolante a folio 73: Como se pide, se fija como nueva fecha para efectos del Requerimiento de pago, el cual debe realizarse en la Secretaría del Tribunal, debiendo, el ejecutado comparecer personalmente, el día 25 de agosto del año 2025, entre las 09:00 y las 12:00 horas. Ministro de fe.

RICARDO IGNACIO SEBASTIÁN ROJAS CORTÉS
SECRETARIO PJUD

TRAS TERREMOTO 8.8 EN RUSIA

SHOA emite aviso de alerta por tsunami para Chile y la Región de Coquimbo

Un potente sismo sacudió el océano Pacífico norte cerca de las costas de Rusia, específicamente a 136 kilómetros al sureste de Petropavlovsk, en la península de Kamchatka. Se decretó la suspensión de clases en todas las comunas costeras del país.



La directora nacional de SENAPRED, Alicia Cebrián, dio a conocer los horarios en que llegaría la ola a las costas chilenas.

EL DÍA

SUSPENSIÓN DE CLASES

Ante este escenario, el Ministerio de Educación decidió suspender las clases para el día de hoy en 13 regiones, incluyendo a Coquimbo.

“Dada la situación de alerta entre las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos, se suspenden las clases del sistema de educación parvulario y educación escolar en las comunas costeras de todas esas regiones”, precisó la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, incluyendo establecimientos municipales, de SLEP, particulares subvencionados y particulares pagados.

HORA DE LLEGADA DE LA OLA

Por otro lado, cabe señalar que, según la información contenida en el boletín del SHOA, se espera que a las costas de la Región de Coquimbo, la ola proveniente de las costas de Rusia llegue hoy, a las 15:31 a Punta de Choros, a las 15:34 a Coquimbo, a las 15:31 a Puerto Aldea y a las 15:48 horas a Pichidangui.

BIOBIO

Chile

Un fuerte terremoto se registró en el océano Pacífico norte, en las costas de Rusia.

De acuerdo a información entregada por el USGS, el movimiento telúrico alcanzó una magnitud, ajustada por el Servicio Geológico de Estados

Unidos, de 8.8 y se registró a 136 kilómetros al sureste de la ciudad de Petropavlovsk, en Kamchatka, Rusia.

De esta forma, desde el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), emitió este martes una alerta de tsunami para las costas de tres regiones de Chile –incluyendo a Coquimbo – y precaución para el resto del país, tras el terremoto en Rusia.

“Basado en los parámetros preliminares del sismo y finalizador el proceso de modelación y análisis, se establecen los siguientes estados para el territorio nacional”, indicó el SHOA en un boletín.

En concreto, se emitió una alerta de tsunami para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. En el resto del país existe “precaución”.

BIOBIO

Chile

Kristi Noem, la controvertida secretaria de seguridad nacional de Estados Unidos arribó a Chile, luego de un breve paso que tuvo por Argentina a inicios de semana.

De acuerdo a La Tercera, la exgobernadora de Dakota del Sur arriba a nuestro país para reunirse con el ministro de seguridad, Luis Cordero, cita que se desarrollará hoy miércoles 30 de julio.

Entre los temas a tratar está el cómo potenciar el trabajo de ambos países en materias de seguridad, con foco en la banda criminal Tren de Aragua, de origen venezolano.

Noem también tendrá una reunión con el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, antes de partir hasta Ecuador. Todo indica que, hasta ahora, no se tocaría el tema de la permanencia de Chile en el programa Visa Waiver.

El nombre de Kristi Noem se volvió más familiar para Chile en abril de este año, luego de que se reportara que un ciudadano chileno había robado su cartera, avaluada en 4.200 dólares, en Washington DC.

El hombre fue identificado como Mario Bustamante Leiva, de 49 años, que se encontraba de manera ilegal en Estados Unidos. Bustamante fue detenido en



EL DÍA

ese país, mientras que Noem comentó lo sucedido en su cuenta de X. “Este individuo es un delincuente profesional que ha estado en nuestro país ilegalmente durante años”, aseveró en ese entonces.

“Lamentablemente, muchas familias en este país han sido víctimas de delitos

Una vez llegue a Chile, la funcionaria estadounidense se reunirá con el ministro de Seguridad, Luis Cordero, para abordar temas de colaboración en seguridad.

y es por eso que el presidente Trump trabaja todos los días para hacer de Estados Unidos un país seguro y sacar a estos delincuentes extranjeros de nuestras calles”, agregó.

Kristi Noem también fue el rostro de una controversial propaganda anti-inmigración, que hace algunos días fue transmitida por Mega en horario estelar.

En ese entonces, la secretaria de seguridad norteamericana exponía: “Si eres un extranjero criminal que está considerando ingresar ilegalmente a los Estados Unidos: ni lo pienses. Si

vienes aquí y violas nuestras leyes, te encontraremos y te deportaremos. Los criminales no son bienvenidos en los Estados Unidos”.

La situación generó bastante polémica. De hecho, aquel spot obtuvo decenas de denuncias ante en CNTV durante la semana pasada.

Hay que señalar que el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU, dirigido por la política, tiene bajo su control al Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), que ha llevado a cabo las redadas contra inmigrantes en varias ciudades de ese país.

Asimismo, ella misma ha expresado que su principal tarea es asegurar la frontera sur de aquella nación.

“Volveremos a empoderar a nuestros valientes hombres y mujeres en la aplicación de la ley para que hagan su trabajo y expulsen a los extranjeros criminales y a las bandas ilegales de nuestro país”, expuso hace varios meses.

SOSTENDRÁ UNA SERIE DE REUNIONES

Kristi Noem, controvertida Secretaria de Seguridad de EE.UU llega al país

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-343-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 03 de febrero de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "AMPLIACION RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I", respecto del lote de terreno N°40-A, Rol de Avalúo N°968-8 en la comuna de La Serena, propietario aparente HERNAN SEGOVIA CORTES Y OTRO de 89 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 01-07-2025

INGRID MARLENE EBNER ROJAS
Secretario PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-342-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 4 de julio de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N°55, Rol de Avalúo 968-203 en la comuna de La Serena, propietario aparente AROS ALFARO LUIS ARMANDO de 443 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 23-07-2025

INGRID MARLENE EBNER ROJAS
Secretario PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-89-2025 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 25 de junio de 2025, sobre consignación por expropiación obra: "PLANTA DESALADORA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO" respecto del lote de terreno N°1, Rol de Avalúo N° 878- 45 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente ASESORIAS E INVERSIONES BPI CHILE de 2.291,07 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, dos de julio de dos mil veinticinco.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-79-2025 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 10 de junio de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00", respecto del lote de terreno N°83, Rol de Avalúo N°878-125 en la comuna de Coquimbo, propietario aparente INMOBILIARIA LOS LAURELES LIMITADA de 14.864 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 09 de julio de 2025. Secretaria (s).

Natalia Inés Tapia Araya
Secretaria PJUD

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-76-2025 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 27 de junio de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO LOS VILOS-LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00", respecto del lote de terreno N°44, Rol de Avalúo N° 218-553 en la comuna de Canela propietario aparente ALFARO DIAZ JOSEFINA EYI OTROS de 229 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. Tres de julio de 2025

ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO

En causa Rol V-28-2025, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 4 de julio de 2025, la interdicción por causa de demencia de doña **CELINDA DEL CARMEN CORTÉS PINTO, Cédula Nacional de Identidad N° 5.447.066-5**, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hermana doña **GEORGINA DEL TRÁNSITO RAMOS PINTO, Cédula Nacional de Identidad N° 8.797.629-7**, liberándola de la obligación de rendir fianza y de reducir a escritura pública y confeccionar inventario solemne. **La Serena, 10 de julio de 2025. Secretaria (s)**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, en **causa voluntaria N° de ROL V-231-2024, caratulada OLMEDO**, en autos sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador, con fecha 18 de Julio del 2025, se dictó sentencia en esta causa, en donde se declara LA INTERDICCIÓN DEFINITIVA POR DEMENCIA de doña **GABRIELA INÉS OLMEDO ALVARADO**, cédula nacional de identidad N° **5.561.701-5** privándola de la administración de sus bienes y se designa como su curador definitivo a su hija, doña **Clara Inés Olmedo Olmedo**, cédula nacional de identidad N° **11.346.731-2**, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)
Veinticuatro de julio de dos mil veinticinco

EXTRACTO

TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Sexto Piso, **14 de agosto 2025 12:00 horas en dependencias del tribunal, REMATE Departamento N° 414 del cuarto piso del edificio denominado "JUAN SOLDADO", y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 115, que forma parte del "CODOMINIO JUAN SOLDADO" con acceso Avenida Pacifico N° 4160, descrito en el plano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983 y bajo el N° 304.- el Condominio Juan Soldado se construyó en el Sitio 12, resultante de la subdivisión de la Parcela N° 57 de la Colonia Gabriel González Videla, Sector Vegas Sur.** Dominio inscrito **fojas 11570 N°8653**, Registro de Propiedad año **2013**, Conservador Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas **\$30.991.035.-** Precio pagadero al contado dentro **del tercer día hábil contado desde subasta.** Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo **Rol C-4323-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PARRA"**.

EXTRACTO

2º Juzgado Civil de San Bernardo, Urmeneta 467, San Bernardo, **martes 12º de agosto de 2025, 11:00 horas**, se rematará el inmueble ubicado en Avenida Arauco N° 4420, sitio N° 10 de la manzana 83, conjunto habitacional La Florida, cuarta etapa, comuna La Serena, IV Región de Coquimbo, inscrito a **fojas 4272 número 2794** año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas **\$46.133.303.** Interesados acompañar vale vista orden Tribunal equivalente 10% mínimo posturas. Saldo precio subasta se paga contado dentro de 5º día de ella efectuada. Bases y antecedentes juicio caratulado **"García con Morales", ROL C-3169-2021.** Secretario.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Casa buena ubicación, 2 amplios dormitorios, baño, cocina, hall y patio, valor \$290.000. Contactar al fono F: +569 97831199

VENDO - LOCAL

La Serena, Infante 309, local comercial, 238 m2. F: 988006211

VENDO - TERRENO

Vendemos Terrenos en Ovalle y La Serena, desde los \$4.990.000, con financiamiento directo. Somos Inmobiliaria La Cumbre. Llámanos al F: +56954199557

Comuna Monte Patria, Parcela, con Nogales y frutales, 5 hectáreas, \$110.000.000. F: 974195198

Vendo 6 lotes de 5.000 m2, sin agua, factibilidad de luz, en el Pueblo de Punilla, Ovalle, a 20 minutos de la carretera, \$55.000.000. Llamar F: 971426965

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Hyundai GET 2 FL 1.4 2010 94.000 Km, única dueña. F: 988478453 - 988528058

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se requiere Soldadores; Maestro Ayudante de soldador, para

trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Colegio en Coquimbo requiere contratar a Educadora Diferencial con 42 horas para atender a estudiantes con necesidades Educativas Permanentes. Para consultas, al correo: secretaria@davincicoquimbo.cl

El Colegio Bicentenario Miguel de Cervantes, ubicado en la comuna de Coquimbo, invita a entidades inscritas en el Registro ATE del Mineduc a participar en la licitación del Servicio Acompañamiento y Asesoría para el Proceso de Evaluación Docente. Las bases de licitación y detalles del proceso se encuentran disponibles en el sitio web del establecimiento: www.colmigueldecervantes.cl. Recepción de propuesta: Hasta el 7 de agosto 2025, a las 14:59 horas. Enviar al correo: vrrojas@colmigueldecervantes.cl y cervant@gmail.com

GENERALES

VENDO

Barra metálica camioneta JMC, peinador y baúl antiguo. F: 977574037

PERMUTAS

Permuta/cambio, Mitsubishi Outlander, 2022, full equipo, único dueño, documentos al día. Por Peugeot 3008 GT, misma condiciones, versión mecánica o automática. F: +56968436918

SERVICIOS

La Serena, Grupo Corredores busca propiedades, arriendos ventas en la región. F: +56942364409

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

SÓLO MAYORES

Anahi, chilena, rubia, cuerpo escultural, madura. F: +56945095620

Kelly, 20 años, recién llegada, boliviana, delgadita. F: +56967337338

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Valesca, boliviana, nueva, hermosa, complaciente. F: +56995084854

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Kiara, madurita, blanca, voluptuosa, hermosa. F: +56995510086

Amigas cariñosas y complacientes, servicio completo \$20.000. F: 936606429

DÍA A DÍA DEPORTES

Somos el programa que reinventó la manera de escuchar el deporte para llevarlo a cada rincón de nuestra región. La opinión especializada del editor de deportes de diario El Día, Carlos Rivera junto a expertos panelistas están en las redes sociales y en www.diarioeldia.cl

Conduce: Carlos Rivera | Horario: Lunes a viernes 18:00 a 19:30 horas

[f](https://www.facebook.com/diarioeldiacl) [i](https://www.instagram.com/eldia.cl) [t](https://www.twitter.com/eldia.cl) [y](https://www.youtube.com/eldia.cl) **elDía**

ARRIENDO DEPARTAMENTO

Departamento amoblado, a 3 cuadras del Mall Plaza, para estudiantes, cerca de las Universidades, \$320.000.

FONO: 9 9564 2860

DONDE EL GUATÓN
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-397-2023 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 16 de junio de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I" respecto del lote de terreno N°9, Rol de Avalúo N°967-494 en la comuna de La Serena, propietario aparente PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS V de 1.688 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. 30-06-2025

ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS
SECRETARIO PJUD

REMATE

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará presencialmente en el tribunal, el 25 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, el inmueble correspondiente al sitio y casa ubicado en calle Pablo Neruda N° 4072, que corresponde al sitio N° 53, de la manzana A, del Loteo Ciudad Los Llanos, Etapa II, comuna de La Serena. Propiedad inscrita a nombre del demandado a fojas 10274 número 6868 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas 1.722,30 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más \$345.617 por costas judiciales. Para participar en la subasta, subastadores deberán rendir caución acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo fijado para la subasta, excepto ejecutante. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-4283-2024, caratulados "Penta Vida con Álvarez". La Serena, veinticuatro de Julio de dos mil veinticinco.

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.la (Teletrabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | elDía

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 1896-2024**, caratulado **"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BARRIENTOS AGÜERO, BLANCA"**, se rematará el próximo **19 de agosto del 2025, a las 10:00 horas**, inmueble consistente en Departamento N° 505, Edificio "C", Derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento N° 30, Condominio Edificio Vista Toscana I, calle El Chañar N° 640, comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a **fojas 6.909, N° 4.892**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2014**; se rematará por el mínimo de **\$89.972.991.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en carpeta digital. **La Serena, 26-07-2025. Secretaria (s).**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD

EXTRACTO REMATE

Juzgado de Letras de Cobranza Laboral de Temuco. **Rol C-276-2024. "Huentemilla con Saavedra"**, ejecutivo laboral, **se fijó remate para el 27 de agosto de 2025, a las 12:00 horas**, en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a **fojas 449 vuelta, número 426**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, **rol de avalúo fiscal 43-2**, de Pitrufquén. **Mínimo subasta \$126.829.237**, monto que corresponde a los dos tercios del valor de la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. **El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, para su revisión.** Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: R.U.T. 61.978.710-2, **cuenta N° 62900048012** del Banco Estado, en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. **Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate.** **POR TANTO, RUEGO A S.S.,** Autorizar por intermedio del ministro de fe del tribunal, el presente extracto de Audiencia de remate Temuco, veinticinco de julio de dos mil veinticinco. Téngase por acompañado y por aprobado extracto de publicación. Notifíquese la presente resolución por el estado diario y vía correo electrónico a aquella parte que lo hubiere solicitado. **R.I.T. C-276-2024 R.U.C. 24-4-0542899-3** Proveyo el(la) Juez(a) del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, quien suscribe con firma electrónica avanzada. **En Temuco, a veinticinco de julio de dos mil veinticinco**, se notificó la presente resolución por el estado diario.

Marta Paola Álvarez Basáez
Juez Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS**, LA VIVIENDA N°9 DEL CONDOMINIO TIPO A DENOMINADO "CONDOMINIO LOS CASTAÑOS", CON ACCESO PRINCIPAL POR CALLE SANTO CURA DE ARS N°1100, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DE 146,65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL CUAL SE INCLUYE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO, CONJUNTAMENTE CON TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 543 NÚMERO 273 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$108.520.363.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1995-2023, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON CORTES". SECRETARÍA.**

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD
QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXTRACTO

REMATE: EN EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240, LA SERENA, **SE REMATARÁ EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2025; A LAS 10:00 HORAS**, EL DEPARTAMENTO N°402 DEL PISO CUATRO DEL EDIFICIO O TORRE D, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°58, AMBOS DEL CONDOMINIO BRISAS DEL VALLE, CON ACCESO COMUN POR CALLE EL ARANDANO N°5113, COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN LOS DERECHOS DE DOMINIO Y DE USO Y GOCE PROPORCIONALES QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y EN LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 3806 NÚMERO 2536** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2022 CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **1.798 UNIDADES DE FOMENTO**, EN SU VALOR EN PESOS AL DÍA DE LA SUBASTA EQUIVALENTE A **\$70.398.335.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1244-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON CASTILLO".**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE.
QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS**, EL DEPARTAMENTO N°905 DEL PISO NUEVE, LA BODEGA N°129, DEL SUBTERRANEO, AMBOS DEL EDIFICIO IV, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO E-213, TODOS PERTENECIENTES AL DENOMINADO "CONDOMINIO ALTO HACIENDA", CUARTA ETAPA, QUE TIENE SU ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA RENE SCHNEIDER N°2031, COMUNA DE COQUIMBO. SE INCLUYEN LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE PROPORCIONALES QUE A LOS REFERIDOS DEPARTAMENTOS Y BODEGAS CORRESPONDEN SOBRE EL SUELO Y DEMÁS BIENES COMUNES DEL CONDOMINIO SEÑALADO. INSCRITO A **FOJAS 4930 NÚMERO 2351 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2023, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$ 69.294.568.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y **LOS AUTOS ROL C-3723-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON MUÑOZ". SECRETARÍA.**

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD
DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

**REMATES
MAGUY**

REMATE CONCURSAL EN COQUIMBO

Jueves 31 de julio de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- ◆ **STATION WAGON CHERVROLET SPIN 1.8 AÑO 2021 PPU RFBV.53 mínimo \$ 4.000.000**
- ◆ **STATION WAGON SUZUKI VITARA 1,4 AÑO 2022 PPU LZLX.75 mínimo \$ 5.000.000**
- ◆ **CAMIONETA FORD F150 LARIAT DCAB AÑO 2013 PPU FGV.T.60 mínimo \$ 5.200.000**
- ◆ **STATION WAGON CHEVROLET GROOVE 1.5 AÑO 2024 PPU TBDF.77 mínimo \$ 5.500.000**
- ◆ **STATION WAGON GEELY EMGRAND 1.8 AÑO 2014 PPU GCZP.69 mínimo \$ 1.000.000**
- ◆ **MOTO BAJAJ DOMINAR 400 AÑO 2024 PPU XVJ.069 mínimo \$ 1.500.000**

Liquidador Concursal: **Sr. Javier Guinguis Charney** Rol C-4732-2024 3º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Vega" y **Sr. Juan I. Bustamante Frademan** Rol C-340-2025 1º Juzgado de letras de Copiapó Caratulado "Ordenes"; Rol C-3982-2024 3º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Comercial Krpro SPA"; Rol C-119-2024 Juzgado de letras de Chañaral Caratulado "Maturana"; Rol C-1169-2025 2º Juzgado de letras de La Serena CARATULADO "Meza".

Comisión: 7% más impuestos Consultas: +56976680177
Exhibición: miércoles de 9:00 a 13:00 hrs.

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

CON UNA MARCA DE 46.43 SEGUNDOS

María Paz Barrera hace historia en Paraguay con récord y oro para Chile

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Con emoción aún a flor de piel, la atleta serenense María Paz Barrera Correa revive lo que fue una experiencia inolvidable: integrar el equipo chileno de relevo 4x100 femenino U18 que se coronó campeón en el pasado Iberoamericano de Atletismo disputado en Paraguay.

Y es que no solo obtuvieron el oro, sino que lo hicieron con récord del torneo y, además, pulverizando la histórica marca chilena que se mantenía vigente desde 1999 de 46.50, cuando fue lograda por Pavez, Fuenzalida, Echeverría y Hecht.

El equipo, compuesto por Maite Hernández, Pilar Rodríguez, Roxana Ramírez y María Paz Barrera, cruzó la meta en 46.43 segundos, superando a potencias como Brasil, México, Perú y Colombia. El logro fue rotundo, pero estuvo cargado de tensión, nervios y



El equipo de relevos 4x100 femenino U18 de Chile, integrado por Maité Hernández, Pilar Rodríguez, Roxana Ramírez y María Paz Barrera, conquistó el primer lugar en el Iberoamericano de Atletismo, con nuevo récord nacional y del torneo.

CEDIDA

La velocista serenense integró el equipo de relevos 4x100 femenino U18 que conquistó el primer lugar en el Iberoamericano de Atletismo. El logro fue celebrado con emoción por la atleta y su entorno, marcando un hito para el deporte regional y nacional.

una emoción que desbordó en lágrimas una vez conocida la marca.

“Fue una experiencia totalmente nueva para mí de principio a fin y la viví bastante bien. Claro, hubo momentos de nervios, hasta desconfianza en un minuto, pero ya al entrar a la pista me sentí muy segura”, relata María Paz desde Santiago, donde se ha mantenido entrenando.

La atleta confiesa que hubo inquietud especialmente en la entrega del testimonio con su compañera Pilar Rodríguez, con quien no habían logrado la mejor conexión en los entrenamientos. “En la competencia salió bien la entrega, pero sabíamos que podía haber sido mejor. Esa incertidumbre nos tuvo algo tensas mientras esperábamos los resultados”, explica.

Pasaron los minutos y llegó el ansiado registro por alto parlantes: nuevo récord chileno y del campeonato. La marca anterior se mantenía como un símbolo de una época dorada del atletismo femenino nacional en la categoría. Que un equipo joven la destronara, le da otro valor al resultado. “Nos pusimos a llorar cuando lo confirmaron. Fue increíble. Lo estábamos buscando, era nuestro objetivo”, dice María Paz, con

25

Años transcurrieron para que Maite Hernández, Pilar Rodríguez, María Paz Barrera y Roxana Ramírez, inscribieran su nombre en la historia del atletismo nacional, pulverizando el registro que en 1999 habían logrado Pavez, Fuenzalida, Echeverría y Hecht.

voz emocionada.

Curiosamente, las chilenas no compitieron en la misma serie que sus principales rivales, las brasileñas, sino que en la primera serie, mientras que Brasil, México y Colombia corrieron en la segunda. Eso generó dudas en el equipo nacional respecto a su rendimiento. “Nos relajamos un poco porque pensábamos que nuestra serie había sido más lenta. Después, cuando por el altoparlante dijeron que habíamos ganado y batido



CEDIDA

“Fue una experiencia totalmente nueva para mí de principio a fin y la viví bastante bien”, relató María Paz al regresar al país.

el récord, fue una explosión de alegría”, recuerda.

La atleta de 18 años ya se encuentra planificando lo que viene. El foco inmediato está en el Nacional U20, donde espera conseguir el oro en su prueba individual y asegurar su clasificación al Sudamericano de la categoría. “Ya hicimos la marca mínima en el relevo, pero dos compañeras no pueden ir por edad, así que tengo que enfocarme también en mi marca individual. El objetivo es bajar tiempos y seguir creciendo”, asegura con convicción.

En todo caso, el logro no pasó inadvertido en su ciudad natal. El entrenador de María Paz, Peter Grohs, quien ha liderado su desarrollo desde el Club Alemán de Atletismo, valoró el resultado como un momento histórico.

“Es el mejor resultado que hemos tenido

como región en atletismo. Estamos orgullosos como club, como colegio y como La Serena. Es un premio al trabajo constante que venimos desarrollando”, señaló.

“María Paz ya había clasificado para integrar el equipo de relevo chileno, pero lograr el récord de Chile y el del campeonato es algo que supera toda expectativa. Es un hito para el atletismo local”, sostuvo.

En tanto, la joven deportista descansó apenas un día tras su arribo desde Paraguay, pues el jueves pasado ya retomó los entrenamientos y mantendrá la intensidad de su preparación durante el fin de semana. “Nada es imposible, hay que intentarlo siempre. Estoy feliz, pero sé que esto recién comienza”, subrayó María Paz, con la mirada puesta en nuevos desafíos.

EL BALÓN COMIENZA A RODAR EN LA CAPITAL DE CHOAPA

Illapel Unido: el nuevo proyecto futbolero que busca su lugar en la Tercera División B

Con el respaldo de privados, apoyo municipal y un cuerpo técnico con experiencia, el club se alista para postular a la competencia nacional de ANFA en 2026, con la mira puesta en un ascenso rápido y sólido.



CSDILLAPELUNIDO

La idea del Club Social y Deportivo Illapel Unido es participar durante el próximo año en el torneo de proyección como también sumarse a la Tercera División B del fútbol de ANFA.

CARLOS RIVERA V. Illapel

El fútbol del Choapa quiere seguir creciendo y dar un nuevo salto competitivo. Así lo proyecta el Club Social y Deportivo Illapel Unido, institución que nació recientemente como una apuesta futbolística de desarrollo local y que ya se encuentra trabajando de manera sistemática con el objetivo de sumarse a la Tercera División B de ANFA en la temporada 2026.

Con apenas tres meses desde su formalización ante el Instituto Nacional de Deportes (IND), el club ha comenzado a trazar su ruta competitiva. El primer gran objetivo: presentar su postulación oficial a la Tercera B en noviembre próximo. Para ello, ha empezado a consolidar su estructura técnica, económica y deportiva.

En lo netamente futbolístico, el

equipo es dirigido por José Durán, exjugador y entrenador con pasos en clubes como Las Brujas de Salamanca —actuales animadores de la Segunda División— quien encabeza un cuerpo técnico completo junto al preparador físico Vicente Olivares, el preparador de arqueros Cristian Yévenes y el ayudante técnico Alejandro Pizarro.

La gerencia deportiva recae en Leonardo Lira, con experiencia previa en procesos similares y conocedor del terreno que implica competir en ligas formativas y federadas.

“Estamos con mucha confianza. Vamos a tener una buena base económica y ya sabemos cómo se trabaja en este tipo de proyectos. Queremos que la estadía en la Tercera B sea lo más corta posible. La meta es ascender

rápido”, señala Lira, quien también destaca el respaldo de figuras clave del mundo privado y público.

Empresarios locales como Sergio Aguirre y Ángel Vega han brindado apoyo financiero en esta etapa inicial, lo que ha permitido avanzar en implementación y logística. Además, desde el municipio han recibido respaldo del propio alcalde de Illapel, Denis Cortés, quien ha valorado la iniciativa como una herramienta de integración social y deportiva para la juventud del Choapa.

Hoy, Illapel Unido trabaja con un

universo de 32 jugadores, en su mayoría jóvenes de entre 17 y 21 años, con un 80% de ellos provenientes de las comunas de Illapel y Salamanca. “Estamos observando y desarrollando este grupo. Los que se mantengan mejor física y técnicamente serán parte del plantel definitivo que enfrentará el desafío 2026”, explicó Lira.

La primera experiencia en cancha no tardó en llegar. Recientemente, el club disputó un amistoso frente a la sub 16 de Coquimbo Unido, igualando 1-1 en un duelo intenso que sirvió para medir el nivel competitivo del grupo. “Fue un examen muy positivo. Vamos construyendo desde lo futbolístico y lo humano, inculcando valores y profesionalismo”, agregó el DT Durán.

De forma paralela, Illapel Unido diseña sumarse a la Liga de Proyección de Chile, torneo que reúne a instituciones de formación de todo el país, como Colchagua, Constitución, Paine o Pudahuel. Esta liga está orientada a jugadores de entre 16 y 18 años, y se presenta como una alternativa ideal para quienes, por edad, no puedan integrar el plantel adulto.

“Queremos construir un proyecto integral, donde el fútbol sea una herramienta de progreso para nuestros jóvenes. Esta es una oportunidad para que Illapel vuelva a tener un equipo competitivo que represente a la comuna a nivel nacional”, subrayó Lira.

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3847-2024, caratulados “BANCO SANTANDER CHILE con RAMOS”, se rematará el día 13 de agosto de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 8023 N°5559 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2018, correspondiente DEPARTAMENTO N°11 del EDIFICIO I, la BODEGA N°40 del EDIFICIO I, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°247, todos del CONDOMINIO BARRIO UNIVERSITARIO III, SEGUNDA ETAPA, que tiene su acceso principal por AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN N°1680, La Serena. Rol de Avalúo Fiscal del departamento N°2458-339 y Rol de Avalúo Fiscal de la bodega N°2458-401. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el segundo semestre del año 2025, el que corresponde a la suma total de \$89.084.944.- (\$86.786.418.- por el departamento y \$2.298.526.- por la bodega) Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 24-07-2025. Secretaria (s).

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2884-2022, caratulados “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VERGARA RAMOS, IGNACIO ANDRES y OTRA.”, se rematará el próximo 20 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en calle Juan Budinich N° 3.820, que corresponde al Sitio N° 3 de la Manzana G, del Conjunto Montemar, II Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 13.933, N° 6.747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.016; se rematará por el mínimo de \$111.051.845.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, 25-07-2025. Secretaria (s).

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario PJUD

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA
SECRETARIO PJUD

Los jugadores se impusieron en cancha por 2-0 ante Trasandino con goles de Santiago Bravo y Daniel Monardes, victoria que fue ratificada en la primera sala del tribunal de penalidades de la ANFP ante la denuncia del elenco de Los Andes.

CAMILA ILLANES



TRIUNFO EN LA PRIMERA SALA DE PROVINCIAL OVALLE

Tribunal rechaza denuncia de Trasandino en contra del "Ciclón"

CARLOS RIVERA V. / Ovalle

El Club Provincial Ovalle recibió una noticia favorable esta semana luego que el tribunal de disciplina de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional desestimara por unanimidad la denuncia presentada por Trasandino de Los Andes, quienes acusaban al cuadro ovalino de no haber mantenido en cancha a un jugador sub 21 durante la totalidad del partido disputado entre ambos clubes el pasado 21 de junio por el Campeonato de Segunda División y que concluyó con victoria para el representativo limarino por 2-0.

La acusación de Trasandino sostenía que, tras la expulsión del volante juvenil Santiago Bravo en el minuto 74, Provincial Ovalle tardó cuatro minutos en reemplazarlo con otro jugador sub 21, Ángel Cortés, quien ingresó recién en el minuto 78. Según el club denunciante, ese lapso implicaba una vulneración al artículo 31 de las bases del campeonato, que exige la presencia ininterrumpida de al menos un futbolista sub 21 en el campo de juego.

Sin embargo, el tribunal resolvió rechazar la denuncia, luego de acreditar —a partir del informe arbitral y la defensa del club— que en ese período el partido estuvo completamente detenido. El reclamo de los jugadores por la expulsión y la atención médica al arquero ovalino hicieron que no se disputara ningún segundo de juego efectivo entre la salida de Bravo y el ingreso de Cortés.

El abogado y dirigente del club ovalino, Cristián Venegas, argumentó que Provincial Ovalle actuó en todo momento dentro del marco reglamentario, y que las sustituciones fueron realizadas una

El organismo disciplinario de la ANFP falló a favor del elenco limarino, descartando que el equipo haya infringido el reglamento por la supuesta ausencia de un jugador sub 21 durante su partido ante el conjunto de Los Andes.

“Esta resolución de la primera sala del tribunal de disciplina nos dio la razón y desestimó por unanimidad la denuncia del Club Trasandino de Los Andes”

CRISTIAN VENEGAS
VICEPRESIDENTE PROVINCIAL OVALLE

vez que se restablecieron las condiciones para reanudar el partido. También explicó que, por motivos técnicos y médicos, no era posible ejecutar una sustitución de forma inmediata, sin considerar aspectos básicos como la preparación física del jugador o el cumplimiento del procedimiento administrativo del cambio.

El tribunal respaldó completamente esta tesis, valorando además que el artículo 31 contempla como excepción

los casos de lesiones o expulsiones imprevistas, y que el espíritu de la norma es fomentar la participación juvenil, no sancionar hechos donde no se alteró el desarrollo competitivo del juego.

“No se jugó ningún minuto, ni siquiera un segundo, entre la expulsión del jugador sub 21 y el ingreso del reemplazante. No hay infracción”, se sostiene en el fallo de forma categórica.

De esta forma, Provincial Ovalle continúa su camino en la competencia sin sanciones ni pérdida de puntos. El resultado categórico de 7-0 por la unanimidad de los miembros de la sala, fue celebrado como un respaldo a la gestión técnica del club y a la responsabilidad con que se han cumplido las bases del campeonato.

Desde la interna del equipo valoraron el fallo como un acto de justicia deportiva, reafirmando el compromiso institucional con las reglas y el desarrollo de talentos juveniles. En esa línea, el vicepresidente del club y abogado defensor en el caso, Cristián Venegas, declaró que, “como club estamos conformes con la resolución del tribunal de disciplina de la ANFP. Somos un club que se caracteriza por respetar siempre las bases del campeonato y esta resolución de la primera sala del tribunal de disciplina nos dio la razón y desestimó por unanimidad la denuncia del Club Trasandino de Los Andes”.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	38	17	11	18
2 U. de Chile	35	17	11	23
3 A. Italiano	33	17	10	9
4 Palestino	31	16	9	9
5 O' Higgins	27	17	7	-1
6 U. Católica	26	17	7	5
7 Cobresal	26	16	7	3
8 Colo Colo	25	17	7	8
9 U. La Calera	22	17	6	-2
10 Huachipato	21	17	6	-5
11 Ñublense	20	17	3	-7
12 Everton	18	17	4	-7
13 La Serena	17	17	5	-11
14 Limache	14	17	3	-7
15 U. Española	10	17	3	-16
16 Iquique	9	17	2	-19

Resultados Fecha 18°

Viernes 01/08

19:00 A. Italiano Vs. Palestino

Sábado 02/08

12:30 U. Española Vs. La Serena

15:00 Coquimbo U. Vs. Limache

17:30 Iquique Vs. U. Católica

Domingo 03/08

12:30 O'Higgins Vs. U. La Calera

15:00 Colo Colo Vs. Huachipato

17:30 Ñublense Vs. Everton

Lunes 04/08

18:00 U. de Chile Vs. Cobresal

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 Copiapó	32	18	9	14
2 San Marcos	32	18	10	3
3 Wanderers	27	18	7	5
4 U. de Concepción	27	18	8	3
5 Cobreloa	27	18	7	-2
6 Concepción	25	18	7	2
7 Rangers	24	18	5	2
8 Antofagasta	24	18	6	1
9 Recoleta	24	18	6	-2
10 San Luis	24	18	6	-4
11 Temuco	23	18	6	-2
12 Curicó	21	18	5	1
13 San Felipe	19	18	5	-4
14 Santa Cruz	19	18	4	-4
15 S. Morning*	17	18	7	-3
16 Magallanes	15	18	3	-10

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Resultados Fecha 19°

Viernes 01/08

15:00 Stgo. Morning Vs. Recoleta

Sábado 02/08

12:30 Magallanes Vs. Curicó U.

15:00 Cobreloa Vs. Rangers

20:00 San Luis Vs. U. de Concepción

Domingo 03/08

12:30 Temuco Vs. Antofagasta

15:00 Copiapó Vs. U. San Felipe

20:00 Wanderers Vs. San Marcos

Lunes 04/08

19:30 Concepción Vs. Santa Cruz

UN SENTIMIENTO UNIVERSAL

Día del Mal de Amores, para curar un “corazón partío”

EFE

Internacional

Una celebración rara dedicada a un sentimiento universal sobre el que se han escrito ríos de tinta y que ha servido de inspiración a músicos, escritores, pintores y cineastas que han transformado sus heridas en obras de arte.

Sin embargo, alegrémonos, porque nadie muere –aunque lo parezca– por un corazón roto... o eso dicen. Y lo que sí parece seguro es que el tiempo todo lo cura, con lo cual armémonos de paciencia y esperemos a que amaine el temporal.

Mientras tanto, la receta pasará por mimarnos y dejar que nos mimen, pues a ello.

EL DESAMOR DUELO

Se conoce como “mal de amores” a la situación de sufrimiento y malestar que vive una persona ante la dificultad o ausencia de posibilidades de vivir una relación de pareja con la persona amada.

Quien lo padece podrá verse invadido por la tristeza, la angustia, la rabia o la impotencia. Aunque no todo el mundo lo sufre de la misma manera, tampoco se vive igual a los 15 años que en la edad adulta.

Lo cierto es que los efectos del desamor son reales y profundos, llegando a afectar a nuestra salud mental y física.

Está demostrado que el dolor emocional que provoca el mal de amores activa las mismas áreas que el dolor físico en el cerebro. Se habla incluso de que el corazón duele, entendiendo como tal la opresión en el pecho o la dificultad para respirar, síntomas compatibles con un ataque cardíaco, pero que no cunda el pánico.

FÍSICA Y QUÍMICA

Metáforas aparte, lo que sentimos cuando nos rompen el corazón no es más que la respuesta del organismo a un desequilibrio químico provocado por un brusco cambio en el nivel de hormonas y neurotransmisores.

Cuando estamos enamorados, los niveles de serotonina o dopamina se disparan de modo exponencial, lo que se traduce en una sensación muy placentera, que se corta si nos rompen el corazón, llegando a provocar síntomas parecidos a los de la abstinencia de una droga.



Está demostrado que el dolor emocional que provoca el mal de amores activa las mismas áreas que el dolor físico en el cerebro.

EFE

Tan antiguo como el amor es el famoso “mal de amores” y para tomar conciencia de esta situación, de la que nadie o muy pocos se libran y que desgasta profundamente, se instituyó el Día Internacional del Mal de Amores, que se celebra cada 29 de julio, sin que nada especial responda a ello.

Y aquí no para la cosa. Detectada esta situación de estrés, el organismo reacciona liberando cortisol y adrenalina, que entre sus muchos efectos negativos provocan el debilitamiento del músculo cardíaco, sin hablar de las consecuencias negativas en el sistema inmunológico, lo cual agrava la situación.

Lo peor es que para recuperar el equilibrio de origen hará falta tiempo.

RECETAS PARA CURAR

Y si la fórmula empieza por tener paciencia, lo siguiente pasa por no reprimir los sentimientos y compartirlos. Hablar alivia.

Los expertos recomiendan también alejarse de la persona, al menos durante algún tiempo. Y sobre todo no idealizar la relación que termina,

porque aunque tendrían sus cosas buenas, también razones por las que terminaron.

Retomar los hobbies, hacer deporte y evitar estar sólo ayudará también a que este duelo sea menor. El tiempo y el amor propio harán el resto.

EL DESAMOR COMO INSPIRACIÓN

Sin embargo, no es malo todo lo que conlleva el desamor. Los hay que durante ese periodo de tristeza han descubierto pasatiempos que nunca hubieran imaginado, sin olvidar las obras maestras que han inspirado este sentimiento.

El desamor ha dado vida a himnos universales, como las baladas de Adele o los boleros de Luis Miguel, cargados de letras emotivas y melodías melancólicas.

Sin olvidar tampoco el famoso “Corazón partío”, de Alejandro Sanz, una de las canciones más icónicas del desamor en español, y que recién salida se convirtió en un éxito rotundo en toda Iberoamérica y España.

Y si obviamos las penas, es decir, si la ruptura da paso al despecho, nada como el famoso “Las mujeres facturan” de la colombiana Shakira, convertida en una declaración sobre empoderamiento femenino tras un desamor. Ya no es la mujer que sufre en silencio, sino alguien que toma el control, genera ingresos (de ahí “facturan”).

En la literatura, grandes autores han escrito también desde la pérdida de un amor. El chileno Pablo Neruda y sus “Veinte poemas de amor y una canción desesperada”, son el ejemplo perfecto del deseo y el abandono.

Y en el cine, los ejemplos son variados también, desde “Casablanca”, un clásico de la pantalla que explora el deber y el sacrificio en medio de una historia de desamor conmovedora, hasta “El diario de Bridget Jones” donde una deprimida Bridget da rienda suelta a su depresión comiendo helado y cantando “All by me” en pijama.

Helado, pijamas... todo está permitido en esta etapa. El objetivo: que pase pronto.